

## Informe autoevaluación: 5600770 - Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo (programa de doctorado conjunto de las Universidades Autónoma de Madrid y Complutense)

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600770
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo (programa de doctorado conjunto de las Universidades Autónoma de Madrid y Complutense)
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	25-09-2013
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	-
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Doctorado Multidisciplinar, Facultad de Geografía e Historia
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia Semipresencial

### INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Este informe ha sido redactado por el Coordinador del Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo, con el acuerdo de su Comisión Académica y aprobado por la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia el 7 de abril de 2021 y por la Junta de Facultad el 8 de abril de 2021.

El Programa conjunto de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo nació en el año 2007 con el propósito de crear un nuevo marco de docencia e investigación en el que se integraran, de un lado, distintas áreas de conocimiento del ámbito de las Humanidades con el denominador común del estudio del Mundo Antiguo y su pervivencia, y de otro, dos importantes universidades, Complutense y Autónoma de Madrid, lo que habría de permitir una oferta diversificada, atractiva y de calidad a alumnos con intereses en distintas áreas del conocimiento relacionadas con la Antigüedad en su sentido más amplio tanto cronológico y cultural como de las disciplinas y ciencias que se dedican al estudio y conocimiento de la Antigüedad. El Título oficial que se obtiene al finalizar los estudios es único y se denomina Doctor o Doctora en Estudios del Mundo Antiguo por la Universidad Complutense de Madrid y por la Universidad Autónoma de Madrid. (Convenio de Cooperación académica UCM/UAM, cláusula 3, punto 8).

Renovado mediante el Convenio de Cooperación académica suscrito por ambas universidades con fecha 31 de diciembre de 2012, el Programa de Doctorado integra actualmente cinco departamentos, dos pertenecientes a la Universidad Complutense de Madrid y tres a la Universidad Autónoma de Madrid: Departamento de Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua (UCM), Departamento de Filología Clásica (UCM), Departamento de Filología Clásica (UAM), Departamento de Prehistoria y Arqueología (UAM) y Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval, Paleografía y Diplomática (UAM). Incluye también once áreas de conocimiento o unidades departamentales y un centenar de profesores doctores de ambas universidades. De este modo, se ha configurado como un Programa de Doctorado interdepartamental e interfacultativo, interuniversitario e interdisciplinar. Interuniversitario porque se integran las universidades Complutense y Autónoma de Madrid. Este carácter interuniversitario, ha generado una oferta muy amplia, pues reúne, como hemos indicado, a un número significativamente elevado de especialistas en el Mundo Antiguo y, tal y como figuraba en la Memoria de Verificación, su estructura ha garantizado la integración de ambas Universidades participantes y ha permitido una movilidad de estudiantes real y efectiva. Puede decirse que se ha convertido en punto de referencia obligado para los estudiosos (docentes, discentes e investigadores) del Mundo Antiguo. Es, además, interdisciplinario porque aúna áreas de conocimiento fundamentales implicadas en el estudio del mundo Antiguo y permite, además, aplicar las sinergias generadas por la Comunidad de

Madrid y otras instituciones en cuanto a bibliotecas, centros de investigación, museos etc., susceptibles de ser aprovechados por su proximidad para un desarrollo óptimo del Doctorado.

Dado que en buena parte de las Universidades españolas y europeas existen titulaciones de Grado y Máster que han incluido diferentes aspectos de la Antigüedad, es coherente que las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid hayan unido sus esfuerzos para ofertar un Doctorado que sea de especialización de dichas titulaciones, por lo que la justificación académica parece plena convirtiéndolo en altamente atractivo por su capacidad formativa. Por otra parte, la colaboración entre los departamentos implicados permite una visión más profunda del pasado, con repercusiones obvias en el mejor conocimiento y, en consecuencia, conservación del patrimonio.

El Programa tiene como uno de sus objetivos fundamentales la continuidad en la formación del estudiante de Doctorado en tareas de investigación dirigidas a la elaboración y la presentación de una tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación de acuerdo con lo establecido en los RD de Postgrado 56/2006 y 1393/2007 y en el RD de Doctorado 99/2011. En este sentido, la oferta ha generado, como veremos, una demanda de estudiantes muy relevante en la medida en que se dirige a todos los titulados de grado y máster interesados en ampliar sus estudios en Mundo Antiguo y también a estudiantes de otras comunidades y, por supuesto, a estudiantes extranjeros, en particular hispanoamericanos. Así mismo y en segundo lugar, la demanda real del actual Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo proviene también en gran medida de la estrecha relación que tiene con el Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad y el Máster en Filología Clásica, ambos también de carácter interuniversitario (UCM-UAM), y el Máster en Arqueología y Patrimonio (UAM) que han venido nutriéndolo y que en el futuro seguirán proporcionando estudiantes al Programa. En este sentido, la integración y colaboración de las universidades participantes en el Programa conjunto de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo se fundamenta en la estrecha colaboración establecida previamente entre los Másteres de ambas universidades y constituye su desarrollo natural. De hecho, sobre la colaboración de los investigadores de ambas universidades, así como procedentes de otros centros y universidades, tanto nacionales como extranjeras, puede verse en su número y presencia en tutelas, direcciones y codirecciones de tesis, en estancias de movilidad y en la constitución de los tribunales de tesis doctorales. Por otro lado, el Programa de Doctorado se ha enmarcado plenamente dentro de la estrategia de I+D+i de ambas universidades, que han contado así con un Programa de Doctorado parangonable al de otras universidades nacionales y extranjeras; un Programa de Doctorado que ha apoyado al mismo tiempo al elevado número de equipos y proyectos de investigación adscritos a sus líneas de investigación.

En suma, como veremos más adelante, se ha aplicado todo lo dispuesto en la Memoria de Verificación (aprobada el 8/02/2013; con informe favorable el 23/07/2013), cumpliéndose sus expectativas, y se han puesto en marcha también procedimientos para tratar de solventar las dificultades planteadas por los sistemas administrativos particulares, y se han establecido medios alternativos para llevar a cabo el seguimiento de la movilidad y de los egresados. En conjunto, las tasas que miden el rendimiento del Programa han estado muy por encima de lo previsto en la Memoria de Verificación. Así, la tasa de graduación doctoral alcanza, en los últimos tres años, el 93,63%, frente al 80% previsto en la Memoria de Verificación, y la tasa de abandono es del 7,92% frente al 20% previsto. Puede concluirse, en definitiva y a nuestro juicio, que los resultados del Programa conjunto de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo (UAM/UCM) ha sido (muy) satisfactorios.

(La versión masculina utilizada para ciertos sustantivos que aparecen reiteradamente en el documento (coordinador, doctor, profesor, tutor, director, alumno, doctorando, etc...) se utiliza como genérico y hace referencia a ambos sexos en todo el escrito, tal y como permite y aconseja la normativa de la RAE, en aras de una mayor legibilidad cuando se trata de documentos extensos).

## LISTADO DE EVIDENCIAS

EOS.

Estas evidencias obligatorias se justifican de dos maneras: de manera explícita en el propio texto del informe, o bien en archivos PDF adjuntos, cuando se trata de información extensa que no puede ser insertada en el texto del informe. En ocasiones aparecen en ambos formatos. Todo ello se indica en el índice que sigue a continuación.

EOS 1. Número de estudiantes matriculados y asignados a cada línea de investigación en el momento de presentación del Informe de autoevaluación. Detalle por anualidad y Resumen Final. (PDF adjunto)

EOS 2. Procedimiento utilizado para la asignación de tutor, para la asignación del director de tesis y para la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y de su plan de investigación. (en texto)

EOS 3. Composición de la Comisión Académica, con indicación de la línea y del equipo de investigación al que están asociados sus miembros en el momento de presentación del Informe de autoevaluación. (PDF adjunto con 5 cuadros).

EOS 4. Procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral. (en texto)

EOS 5. Guía de buenas prácticas para la dirección de la tesis doctoral (en su caso). (en texto y en Pdf adjunto).

EOS 7. Evidencias de la aplicación de los criterios de admisión y, en su caso, de su modificación. Referidas al menos a los últimos dos cursos académicos. (en texto)

EOS 8. Composición de la comisión de calidad y resultados del funcionamiento del SGIC del programa: documentos que contengan las decisiones, acciones emprendidas y a emprender, memorias anuales, planes de mejora y evidencias de su seguimiento. (en texto y en PDF adjunto)

EOS 9. Evidencias de la gestión y tratamiento de las reclamaciones y sugerencias de los doctorandos, de los profesores y del PAS. Registro de las consultas realizadas. (en texto)

EOS 10. Sistemas utilizados para la medición de la opinión y satisfacción de los grupos de interés. (Pdf adjunto)

EOS 11 A, 11 B, 11 C. Actas de las reuniones celebradas por la Comisión Académica; Actas Gestión UCM; Actas gestión UAM . (Pdf adjunto).

EOS 12: ACCESO AL REPOSITORIO DE TESIS DOCTORALES (en texto). Muestra de Tesis en E-Prints en última columna Tabla 6.

EOS 13. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DOCTORANDOS Y PROFESORADO DEL PROGRAMA. (Pdf adjunto)

## EIA

EIA 1. Información sobre convenios vigentes con otros organismos e instituciones. (en texto y en PDF)

EIA 2. Descripción de los servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad de los doctorandos y datos vinculados a la participación de estos en la movilidad. (en texto y en PDF)

EIA 3. Servicios, infraestructuras y recursos materiales. (en texto y en PDF)

## EV

EV 1. SIGC Información complementaria (reuniones, actas etc) (Pdf adjunto)

EV 2. Personal Académico. (Pdf adjunto).

EV 3. Resultados Tesis Doctorales. (Pdf adjunto).

EV 4. Duración media de la tesis. (Pdf adjunto)

EV 5. Directores que han dirigido o dirigen tesis desde 2014 a 2019. (Pdf adjunto)

EV 6. Contratos de investigación activos en el momento de la solicitud vinculados a las líneas de investigación del programa. (Pdf adjunto)

## TABLAS

- Tabla 1.- Datos de ingreso y matrícula de los últimos 5 años.

- Tabla 2.- Perfiles de acceso y complementos formativos.

- Tabla 3a.- Investigadores participantes en el Programa en los últimos 5 años (directores, tutores y miembros de la Comisión Académica) con sexenios.

- Tabla 3b.- Investigadores participantes en el Programa en los últimos 5 años (directores, tutores y miembros de la Comisión Académica) sin sexenios.

- Tabla 4.- Proyectos de investigación vinculados a los equipos concedidos.

- Tabla 5.- Actividades formativas impartidas en los últimos 2 años.

- Tabla 6.- Tesis presentadas en el Programa en los últimos 5 años (con enlaces a E-prints)

## DIMENSIÓN 1. Gestión del título

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

**1.1. El acceso y admisión al programa, y los complementos formativos cursados por los estudiantes se han desarrollado adecuadamente. Se debe mostrar que el programa de doctorado ha dispuesto de mecanismos que garanticen que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y que su número sea coherente con las líneas de investigación del programa. Se debe valorar si el número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos en el Programa de Doctorado no supera el previsto en la memoria de verificación para las diferentes modalidades y si la distribución de estudiantes entre las distintas líneas de investigación es coherente con las características del programa de doctorado. Además, se debe valorar el funcionamiento de los criterios de admisión al programa y si el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos coincide con el descrito en la memoria verificada. Finalmente se valorará la correcta asignación de los complementos formativos (si procede) y la pertinencia de los mismos en coherencia con el perfil de ingreso de los estudiantes al programa de doctorado.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: 1.1.1. Número de estudiantes (EOS1). Tabla 1/ EV1/

De acuerdo con la Memoria de verificación, el Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo ofrece anualmente 50 plazas de ingreso, 25 en la UCM y 25 en la UAM, de las que un 40% pueden corresponder a estudiantes a tiempo parcial - si existe demanda suficiente- y un 60% a estudiantes a tiempo completo. La tasa de demanda de los cinco últimos cursos académicos, entre 2015/16 y 2019/20, ha superado siempre la oferta en un tercio, con una media en este indicador de 133,20%, lo que habla en favor de la destacada aceptación que ha tenido el Programa de Doctorado. Sólo en un año académico, 2015/16, se ha superado el número de matriculados previsto en 8 alumnos, un pequeño porcentaje (16%) que ha sido perfectamente absorbido por el Programa de Doctorado a través del histórico de alumnos de nuevo ingreso. La tasa media de cobertura se ha situado en el 80,00%, una cifra elevada, pero que evita el colapso en la matrícula, teniendo en cuenta que los alumnos permanecen entre tres y cinco años en el Programa y que los alumnos de nuevo ingreso se unen a los que ya cursan el Programa. Esta tasa es indicativa no sólo de la elevada demanda, sino también el número de alumnos no admitidos muestra el alto grado de exigencia en relación con el ingreso (Tabla 1).

El Programa cuenta con estudiantes tanto a tiempo parcial como a tiempo completo, con una media del 15% en el caso de los alumnos que optan por el tiempo parcial. Todos los años el Programa ha acogido a alumnos extranjeros y es particularmente relevante el número de alumnos de nuevo ingreso que han cursado un máster en otra universidad, un porcentaje que supone una media total del 53,46%. Es decir, más de la mitad de los alumnos de nuevo ingreso proceden de másteres de otras universidades, lo que revela el excelente grado de aceptación del Programa más allá del propio ámbito de las universidades participantes, al tiempo que ha garantizado también la continuidad en los estudios de los alumnos que proceden tanto de la UCM como de la UAM. Es también muy significativo el número de estudiantes de nuevo ingreso que han accedido a un contrato predoctoral, un tercio de media del total (31,68%), lo que garantiza el relevo de los docentes e investigadores y la continuidad de los estudios sobre el Mundo Antiguo en las universidades participantes.

La cifra total de alumnos, unidos los de nuevo ingreso a los matriculados en cursos anteriores, ha sido, en el período considerado (2015/6-2019/20), de más de un centenar cada curso y la cifra ha ascendido globalmente desde los 111 estudiantes que acogía el Programa en el curso 2015/16 a los 153 del año 2019/20, con un pico en los cursos 2017/18 (159 estudiantes), 2018/19 (163 alumnos). La razón de la menor cifra del año 2019/20 no es otra que la concentración en este período de la lectura de las tesis doctorales de los alumnos que ingresaron en cursos anteriores, que pueden estar entre tres y cinco años en el Programa. En total, el número de alumnos de nuevo ingreso en los cinco años informados ha sido de 202, con un crecimiento global de los estudiantes matriculados anualmente desde el curso 2015/16 a 2019/20 de cerca del 40% (37,84%).

De acuerdo con la Memoria de Verificación, el Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo, a través de sus diversos grupos y proyectos, impulsa cinco líneas de Investigación tal y como se establecieron y se definieron en dicha Memoria:

A) Historia de la Antigüedad; B) Arqueología y Patrimonio; C) Filología Griega y Estudios Indoeuropeos; D) Filología Latina y E) Pervivencia y Tradición Clásica.

El Programa de Doctorado se sustenta en 20 grupos de investigación diferentes que abarcan y se distribuyen en las líneas de investigación mencionadas y que engloban a un centenar de investigadores (Tablas 3a y 3b). Como puede verse también en la Tabla 4, de los 67 proyectos de investigación de más de un año de duración desarrollados a lo largo de los cinco últimos cursos académicos, cada línea de investigación del Programa de Doctorado ha contado todos los años con varios proyectos que la respaldan. De este modo y tomando en consideración que algunos proyectos incluyen varias líneas de investigación, 14 proyectos están adscritos a la línea de investigación de Historia de la Antigüedad; 29 a Arqueología y Patrimonio; 16 a Filología Griega y Estudios Indoeuropeos, 8 a Filología Latina y 14 a Pervivencia y Tradición Clásica. De los 67 proyectos incluidos en este informe, 14 han desarrollado más de una línea de investigación.

Los doctorandos que ingresan en el Programa se adscriben a una de las líneas de investigación teniendo en cuenta la formación e interés del estudiante y el número de investigadores vinculados: Historia de la Antigüedad (39,57%); Arqueología y Patrimonio (29,79%), Filología Griega y Estudios Indoeuropeos (13,48%); Filología Latina (10,28%) y Pervivencia y Tradición Clásica (7,89%). Cada línea de investigación ha contado siempre con doctorandos, tanto de nuevo ingreso como de cursos anteriores. La Memoria de Verificación no contemplaba perfiles de admisión adicionales y complementos formativos asociados (Tabla 2), y la alta demanda de preinscripción de estudiantes con el perfil de ingreso recomendado, que proceden de Másteres en Artes y Humanidades o de másteres específicos sobre el Mundo Antiguo, ha hecho innecesario introducirlos.

#### 1.1.2. Criterios de admisión (EOS 7).

La memoria de verificación definía los criterios y los procedimientos de admisión al Programa de Doctorado que, tal y como puede verse en las páginas Web del Programa, han sido implantados en consonancia con dicha memoria, y son públicos y homogéneos en las universidades participantes. El órgano encargado de llevar a cabo el proceso de admisión es la Comisión Académica del Programa, quien evalúa las solicitudes de acuerdo a los siguientes requisitos de admisión publicados en las páginas webs de ambos programas.

##### a) Generales.

Es necesario estar en posesión de un título de Grado, o equivalente, y un Máster, expedidos por alguna universidad española u homologado o declarado equivalente por el Ministerio de Educación.

##### b) Específicos

Asimismo, una vez cumplidos los requisitos generales y tal como figura en la Memoria de Verificación, la Comisión Académica del Programa aplica los siguientes criterios de selección adicionales:

- Expediente académico: hasta un 60%.

- Curriculum vitae: hasta un 20%.

- Nivel de conocimientos de inglés u otros idiomas científicos: hasta un 10%.

- Cuando se considere necesario, una entrevista personal con el candidato: hasta un 10%.

- Una propuesta o carta de motivación en la que el solicitante describa el proyecto de investigación que pretende realizar, la línea de investigación a la que desea adscribirse, así como el posible director de su tesis doctoral.

La Comisión Académica autoriza la dedicación a tiempo parcial a los estudiantes que lo soliciten razonadamente. El Programa cuenta también con procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales (entrevista individual y personalizada, información sobre puntos de accesibilidad para minusválidos, sistemas de apoyo humano para

desplazamientos, etc.).

#### 1.1.3. Perfil de ingreso recomendado

De acuerdo con la Memoria de Verificación, el Programa está destinado a los titulados en Másteres de Artes y Humanidades y principalmente a los titulados en Másteres de Historia Antigua, Arqueología y/o Filología Clásica, con particular atención a los Másteres interuniversitarios en Historia y Ciencias de la Antigüedad y en Filología Clásica, conjuntos entre la UAM y la UCM, al Máster de Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica de la UCM y al Máster en Arqueología y Patrimonio de la UAM. El perfil de ingreso recomendado es el de un estudiante que posea las capacidades y conocimientos siguientes:

- Manejar las herramientas teóricas de la historiografía, la filología clásica y la arqueología.
- Conocer los métodos, técnicas y objetos de investigación en las diferentes ramas de la historiografía, la filología clásica o la arqueología.
- Habilidad para buscar, filtrar y sintetizar los conocimientos historiográficos, filológicos o arqueológicos en soporte bibliográfico y en publicaciones periódicas.

Una vez admitido en el Programa, el alumno debe formalizar la matrícula por Internet en una de las universidades participantes dentro de los plazos establecidos en cada curso académico.

La orientación y apoyo a los doctorandos una vez matriculados se hace a través de los siguientes sistemas:

- Jornadas informativas por parte de las Escuelas de Doctorado respectivas.
- El tutor asignado desde el primer momento, el Coordinador del Programa de Doctorado y los miembros de la Comisión Académica representantes de su línea de investigación con los que puede comunicarse por los canales establecidos
- Las gestoras de los Departamentos participantes que mantienen un canal de información abierto.
- Las Escuelas de Doctorado respectivas disponen de un sistema de información, por correo electrónico o por vía telefónica, para resolver cuantos asuntos administrativos le planteen los doctorandos o futuros doctorandos.

#### 1.1.4. Procedimiento para la asignación de tutores y directores (EOS 2).

La Comisión Académica asigna a cada doctorando:

- Una línea de investigación según sus intereses y formación previa.
- Un tutor o tutora, que será doctor o doctora, con acreditada experiencia investigadora y vinculación permanente a la institución donde está matriculado el doctorando.
- En un plazo máximo de seis meses desde su matriculación (nunca se ha sobrepasado), y realizados la Inscripción y firmado el Compromiso documental por parte del estudiante, la Comisión asigna un director y, en su caso, un codirector, coincidentes o no con el tutor que es un doctor de cualquier nacionalidad con acreditada experiencia.

**1.2. La comisión académica se ha constituido de forma correcta y ha funcionado adecuadamente. Se debe demostrar la adecuación del perfil de los constituyentes de la comisión académica, la representatividad de las líneas de investigación en la misma y su ajuste a la normativa durante la totalidad del período evaluado. Además, se debe valorar el buen funcionamiento de la comisión académica teniendo en cuenta aspectos como la periodicidad de sus reuniones, la pertinencia de las decisiones adoptadas y la adecuación y buen funcionamiento del procedimiento utilizado para la asignación de tutor y director de tesis del doctorando (cumplimiento de plazos, adecuación del perfil investigador del director a la materia de la tesis). En esta directriz también se debe valorar la adecuación y buen funcionamiento del procedimiento para el control del DAD y la certificación de los datos que en él se contienen, el procedimiento para la valoración anual del plan de investigación, el procedimiento de presentación y aprobación para la lectura de tesis doctorales, y la adecuación de todos estos aspectos a lo previsto en la memoria verificada.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración: 1.2.1. Composición de la Comisión Académica (EOS 3)

De acuerdo con la Memoria de Verificación de 2013, el Convenio de Cooperación Académica, y a efectos de organización, supervisión de las actividades y coordinación docente del Programa, existe una Comisión Académica del Programa, que es conjunta y está integrada por 7 profesores doctores adscritos al Programa que representan a las Universidades y Departamentos involucrados en el Programa y, en sus respectivas universidades, a las distintas líneas de investigación que conforman el Programa de Doctorado (EOS 3- cuadro 1).

La composición de la Comisión Académica en el curso académico 2020-2021 es la siguiente:

- Universidad Complutense de Madrid: Estela B. García Fernández; Fabiola Salcedo Garcés; María Paz de Hoz García Bellido; Patricia Cañizares Ferriz. Hay que señalar que en febrero de 2021, Patricia Cañizares fue reemplazada por José David Castro de Castro.

- Universidad Autónoma de Madrid: Corina Liesau von Lettow-Vorbeck; José Pascual González; Rosario López Gregoris.

Como puede observarse en el EOS 3- cuadro 3, todos los miembros de Comisión Académica pertenecen a un grupo de investigación consolidado y participan en proyectos de investigación en vigor. Cuentan, asimismo, con tramos de investigación reconocidos y han dirigido tesis doctorales en el período informado (Tablas 3a y 4). Inicialmente, en el documento de acreditación

aprobado por la ANECA solo se preveía que fueran cinco los miembros de dicha Comisión Académica, pero en la actualidad -al objeto de dar cabida al amplio espectro investigador y docente de los actores implicados en el Programa y al amparo del Convenio de Cooperación (cláusula 1.4)- está compuesta por siete miembros que representan con mayor precisión y exactitud las distintas áreas de conocimiento distribuidas entre los departamentos implicados y a las líneas de investigación de ambas Universidades.

En cuanto a la organización y funcionamiento internos de la Comisión Académica, ésta nombra entre sus miembros un Coordinador General del Programa. Además, para facilitar la gestión, se nombran entre dichos miembros a dos Coordinadores adjuntos, uno por universidad, que son los que realizan el seguimiento del normal funcionamiento del Programa y ejercen sus funciones durante dos años académicos en cada una de las instituciones a las que pertenecen. Al finalizar dicho período, conforme al Convenio de Cooperación Académica, uno de los Coordinadores pasa a ser Coordinador General electo al año siguiente.

A lo largo del curso 2019/20 se han producido los relevos habituales, de manera que la Coordinación general del Programa ha pasado de la UAM a la UCM. Asimismo, la Comisión Académica del Programa ha sido renovada en su práctica totalidad. Las bajas y altas en la Comisión Académica durante el curso 2019-20 quedan reflejadas en el cuadro 4 (EOS 3). Esta misma rotación, en cuanto a docentes e investigadores de los diversos departamentos, áreas de conocimiento y líneas de investigación implicadas, y en cuanto a los cargos de la Comisión Académica, ha venido produciéndose regularmente de modo que, como puede apreciarse en el EOS 3- cuadro 5, relativo a los últimos cinco años, hasta quince profesores doctores investigadores han formado parte de la Comisión Académica en diferentes etapas. La Comisión se reúne periódicamente, de manera regular tres veces al año, coincidiendo con los plazos de admisión establecidos, al objeto de atender a las funciones antedichas y también para evaluar el funcionamiento del Programa de Doctorado y proponer anualmente, si fuera necesario, los cambios en los contenidos y planificación de cursos y seminarios o de la organización de los mismos, quedando bajo su responsabilidad la aprobación del plan de actividades a realizar durante cada curso académico. En las condiciones sanitarias complejas del curso 2019/20, las reuniones se han realizado habitualmente de manera virtual o a través del correo electrónico. Se adjuntan como evidencia las Actas de la Comisión Académica de este mismo curso académico como ejemplo de funcionamiento (EOS 11). Es obvio que la compleja composición de la Comisión Académica, cuyos miembros pertenecen a distintas Universidades, Facultades y Departamentos, dificulta que se puedan multiplicar las reuniones, especialmente las presenciales que se requieren durante el curso para el atender a los numerosos procedimientos establecidos y a un seguimiento detallado de la marcha del Programa. A ello hay que sumar el hecho de que las universidades participantes cuentan con sistemas informáticos diferentes que no son accesibles a los profesores de otras universidades. El funcionamiento de la Comisión Académica del Programa basa buena parte de su eficacia en el trabajo sectorial de los miembros de cada una de las universidades, de acuerdo con el Reglamento de funcionamiento Interno (arts. 6.6-7 y 10), quienes realizan reuniones periódicas para solventar las cuestiones concernientes a cada universidad como la preadmisión de alumnos, requerida, por ejemplo, para la solicitud de contratos predoctorales; autorización de estancias internacionales; control del DAD y atención al doctorando. En estas reuniones se prepara y agiliza toda la documentación necesaria para las reuniones de la Comisión Académica, que es soberana (véanse Actas en EOS 11).

La satisfacción del colectivo de doctorandos y docentes puede calificarse de Notable/Sobresaliente (encuestas-EOS 13).

#### 1.2.2. Control del DAD. Plan de investigación y actividades formativas.

Tras la formalización de la matrícula y antes de la finalización del primer año, el doctorando elabora un Plan de investigación que debe contemplar los objetivos trazados, la metodología y la planificación temporal. Asimismo, las actividades formativas de cada doctorando se registran en el Documento de Actividades del Doctorando y son valoradas favorable o desfavorablemente de forma argumentada por el tutor y/o director antes de su evaluación por parte de la Comisión Académica del Programa. Con una periodicidad anual, la Comisión Académica del Programa evalúa el Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando, junto con el informe emitido por el director/tutor. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando debe ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elabora un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causa baja definitiva en el Programa.

#### 1.2.3. Procedimiento de presentación y lectura de la tesis doctoral (EOS 4)

Tras el informe favorable del director/res de la tesis y del tutor (si lo hay), el proceso comprende: evaluación externa de la tesis; revisión de la tesis por el doctorando; propuesta de tribunal, compuesto por 5 miembros titulares y 2 suplentes, avalada por su tutor/director, para su evaluación por la Comisión Académica, conforme con el calendario y la documentación establecida al efecto, junto a los informes de Idoneidad. La Comisión Académica autoriza o deniega la tramitación de la tesis en un plazo máximo de quince días hábiles. La Comisión de Doctorado de la Escuela de Doctorado de la universidad en la que se va a defender la tesis doctoral comunica el nombramiento del Tribunal a todos los implicados. Tras ello, el Presidente del Tribunal procede a convocar el acto público de defensa antes de que se cumplan cuarenta días hábiles desde el momento del nombramiento del Tribunal. Desde la fecha de la convocatoria hasta el acto de defensa transcurren al menos diez días. La evaluación de la tesis doctoral consiste en la exposición y la defensa ante el Tribunal por parte del doctorando de su trabajo de investigación. Al finalizar el acto de defensa, el Tribunal emite un informe y una calificación global de la tesis de acuerdo con la siguiente escala, "No Apto", "Aprobado", "Notable" y "Sobresaliente". Cada miembro del Tribunal decide en voto secreto y en

sobre cerrado sobre la concesión de la mención "cum laude" si la calificación global fuera "Sobresaliente. Una tesis obtiene la mención de "cum laude" si la calificación global es de "Sobresaliente" y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. También se emite en votación secreta la propuesta a Premio Extraordinario. Una vez aprobada la tesis doctoral por el Tribunal, la universidad donde se ha producido el acto de defensa se ocupa de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional y remite, en formato electrónico, un ejemplar de la misma, así como de toda la información complementaria, al Ministerio de Universidades.

#### 1.2.4. Compromiso documental y Guía de buenas prácticas (EOS 5)

El Programa de Doctorado establece las funciones de supervisión de estudiantes de doctorando mediante un compromiso documental firmado por la universidad participante, el estudiante, el tutor y/o director. Este compromiso es rubricado a la mayor brevedad posible después de la admisión e incluye un procedimiento de resolución de conflictos y contempla los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual que pueden generarse en el ámbito del Programa. Establece, asimismo, el sistema de buenas prácticas dentro del Programa de Doctorado. Las universidades participantes disponen de un Código de Buenas Prácticas en Investigación que es suscrito por todos los doctorandos, tutores y directores de tesis doctorales del Programa de Doctorado en cada universidad, centros que han suscrito igualmente la Declaración nacional sobre integridad científica. Dichos Códigos de buenas prácticas están accesibles en red. La Guía de Buenas prácticas de la UCM puede consultarse en <https://eDoctorado.ucm.es/data/cont/docs/1348-2019-05-29-Codigo-UCM-de-BBPP-en-Doctorado.pdf> y la Guía de Buenas prácticas de la UAM en: <https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/documento/1446811248418/codigodebuenaspracticas.pdf>. Ambas Guías se aportan como evidencias.

### **1.3. Las actividades formativas propuestas en la memoria de verificación se han desarrollado e implementado conforme a lo establecido en la Memoria verificada. Se debe valorar la correspondencia de las actividades formativas con las establecidas en la última memoria verificada del programa, su adecuación al nivel MECES 4 y a los objetivos del programa, además de sus procedimientos de control.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración: 1.3.1. Introducción

Aparte de la elaboración de su tesis doctoral, los alumnos inscritos en el Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo deben realizar una serie de actividades formativas evaluables anualmente. Estas actividades tienen por objetivo proporcionar competencias, capacidades y destrezas instrumentales, que ayuden a los doctorandos a diseñar su propio proyecto de investigación y les permita adquirir las herramientas necesarias para iniciar su trabajo empírico.

Las actividades formativas deben acordarse entre el alumno y el director/tutor y deben tener el nivel MECES 4 indicado por el RD 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y deben estar aprobadas por la Comisión Académica del Programa. Las actividades vienen anunciadas en las páginas Web del Programa y las de los departamentos que forman parte del Programa. La Comisión Académica, previo análisis, puede autorizar individualmente la realización de una actividad distinta de las recogidas en las páginas Web del Programa. Tanto el alumno como el director deben registrar estas actividades realizadas en la aplicación informática respectiva (RAPI en la UCM, SIGMA en la UAM).

#### 1.3.2. Las actividades formativas

De acuerdo con la Memoria de Verificación, el Programa de Doctorado ha establecido diferentes tipos de actividades formativas, que pueden clasificarse en: Jornadas de doctorandos, cursos y seminarios de investigación, eventos científicos nacionales e internacionales y conferencias, mesas redondas y exposiciones.

Como puede observarse en la Tabla 5, relativa a las actividades académicas aprobadas propiamente por el Programa, éstas han sido 23 en los dos últimos cursos informados (2018/19 y 2019/20) con la participación de 199 académicos nacionales y extranjeros, internos y externos al Programa. Dichas actividades han estado organizadas por 26 investigadores externos e internos al Programa y por todos los departamentos implicados en el Programa, además de diversas instituciones externas. Las actividades formativas han cubierto también todas las líneas de investigación, con alta participación por parte de doctorandos en cada línea..

#### 1.3.3. Convenios y Programas de movilidad (EIA 1)

Al objeto de favorecer la asistencia de los alumnos a las actividades formativas más allá de las universidades participantes en el Programa y muy especialmente para las estancias de movilidad, el Programa cuenta con los convenios establecidos por las universidades participantes con distintas universidades y centros de investigación nacionales o extranjeros. Estos Programas permiten a los estudiantes cursar una parte de sus estudios en una universidad nacional o extranjera con un reconocimiento de estudios garantizado a su vuelta, beneficiándose de este modo de la posibilidad de un enriquecimiento académico y personal. Como fruto de los Programas de movilidad, las universidades participantes han firmado acuerdos con un gran número de universidades que, además de otras orientaciones más genéricas como pueden ser Humanidades o Filología, van dirigidas específicamente a la Filología Clásica, Historia y Arqueología y son especialmente indicadas para los estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo. En esencia, la movilidad de los doctorandos se divide en tres Programas básicos: 1) Convenios internacionales; 2) Erasmus+ KA107; 3) Prácticas Internacionales (no Erasmus+)

Los convenios de movilidad pueden consultarse en los cuadros adjuntos (EIA 1): Universidades del ámbito de la UE y

Universidades fuera del ámbito UE.

Las convocatorias de movilidad de los doctorandos puede verse en: <https://www.uam.es/UAM/Convocatorias-y-becas-de-movilidad/1242648361767.htm?language=es>, <https://www.ucm.es/internacional-convocatorias>; <https://ucm.es/convocatoria-alumnos>. (véase EIA 2)

#### 1.3.4. Convenios de cotutela

El Programa dispone de convenios en la modalidad de cotutela que es una categoría de desarrollo de la tesis cumpliendo simultáneamente con los requisitos en dos instituciones: la UAM o la UCM y una universidad extranjera. La tesis es única, pero permite obtener un título de doctor por cada institución, para lo cual existe un convenio entre ambas instituciones que refleja el acuerdo mutuo y estipula las condiciones en las cuales se desarrollarán los trabajos.

#### 1.3.5. El Programa CIVIS de la UAM

CIVIS es una alianza transnacional de ocho universidades cívicas en la que participa la UAM y que reúne unos 384.000 estudiantes y 55.000 profesores, investigadores y personal de administración y servicio con la intención de potenciar el multilingüismo y la diversidad cultural europea y en él pueden participar los doctorandos. El Programa ofrece acuerdos con el resto de las universidades que forman parte del Programa, siempre al menos tres de ellas. En relación con la movilidad se denominan CIVIS - Short Term Mobility programs, y se dividen a su vez en:

- CIVIS 1 - Student Week/ Days, de corta duración de una o dos semanas o de varios días (10 por ej.).

- CIVIS 2 - Schools que ofrece estancias a los estudiantes y profesores a lo largo de un semestre o bien durante las vacaciones estivales.

La información sobre el Programa CIVIS puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.uam.es/UAM/CIVIS/1446798396120.htm?language=es&nodepath=CIVIS>

#### 1.3.6. Encuestas de satisfacción (EOS 13)

De acuerdo con el procedimiento definido, en la UCM cada centro participante, con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM, realiza encuestas sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo), vid. <https://geografiaehistoria.ucm.es/calidad> y <https://filologia.ucm.es/filologia-es-calidad>. En el caso de la UAM las encuestas de satisfacción las realiza la Escuela de Doctorado a través de un procedimiento público y accesible en: [https://uam.es/EscuelaDoctorado/\(es\\_ES\)-Evaluaci%C3%B3n-de-calidad/1429099857495.htm?language=es\\_ES&nodepath=Evaluaci%C3%B3n%20de%20calidad](https://uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Evaluaci%C3%B3n-de-calidad/1429099857495.htm?language=es_ES&nodepath=Evaluaci%C3%B3n%20de%20calidad) (Ficha 8.5.1). Por lo que se refiere a las encuestas de satisfacción, para el año académico 2018/19, están disponibles las de estudiantes, egresados (véase apartado 6 de este informe de evaluación) y personal de administración y servicios. En el caso de los estudiantes, los datos de participación han sido bajos, un 5,6% del total. La satisfacción global de los estudiantes con la titulación se sitúa en el notable y en cuanto a los ítems que analizan el grado de satisfacción con aspectos concretos del Programa, superan holgadamente el 7 los referidos a los directores (7,89), perfil del profesorado (7,78) y criterios de admisión (7,38) y, aunque siempre por encima del aprobado, bajan con respecto a la orientación y la información recibida. Por último, es destacable que los alumnos de Humanidades también ofrezcan, frente a las demás ramas de conocimiento, el menor porcentaje de decepción con sus estudios: un 0,8%. En cuanto al personal de administración y servicios (PAS), los porcentajes de participación en las encuestas son bajos: 25 encuestados en la Facultad de Geografía e Historia de la UCM (15,15% de participación) y 18 en la Facultad de Filología de la UCM (11,54% de participación), de los que la mitad o más de la mitad son funcionarios y algo más del 30% lleva entre 25-30 años de servicio. Los datos, sin embargo, se muestran similares a los de años anteriores en ambas Facultades, siendo así que tanto en la Facultad de Geografía e Historia como en la de Filología se valora la satisfacción con el trabajo desarrollado en cifras cercanas al 8. Por lo que respecta al año académico 2019/20, se cuentan ya con encuestas de todos los colectivos (para los egresados ver nuevamente el apartado 6). Se incluyen como evidencias las encuestas relativas a este año. En el caso de las relativas a los estudiantes hay que decir nuevamente que los datos de participación han sido bajos, con un 11,11 %. Sin embargo, la satisfacción global de los estudiantes ha crecido notablemente en relación con la encuesta anterior, hasta una media de 8. Un grado de satisfacción que se acrecienta en relación con el inicio de los estudios desde el 7,5 para aquellos que iniciaron sus estudios en 2015/16 al 9 para los que comenzaron en 2017/18. El grado de satisfacción con los directores es del 10 y en el perfil del profesorado el 9. El grado de satisfacción con otros aspectos del Programa es también relevante: criterios de admisión (9,67), actividades formativas (7), perfil del profesorado implicado en las actividades formativas (9), procedimiento de evaluación (7), información (7) y orientación (8). Finalmente el ítem que valora si un doctorando volvería a cursar la titulación alcanza el 8,33.

El personal de administración y servicios, con un grado de participación del 24,74%, muestra una media de satisfacción con su trabajo que alcanza el 7,55 y se mantiene en notable prácticamente en todos los ítems. En el caso del profesorado el nivel de participación del profesorado es extremadamente bajo y si bien el grado de satisfacción con los estudios de Doctorado alcanza el valor de 8, el nivel de la muestra es tan reducido que no permite extraer conclusiones.

Ciertamente el grado de participación en las encuestas depende de la voluntad de los propios encuestados, pero se han tomado medidas para intentar mejorar los datos y para conocer mejor la implicación de todos los colectivos que participan en el Programa y saber su percepción, sobre todo al objeto de introducir mejoras que lo desarrollen. En este sentido y relación con las

encuestas se han introducido las siguientes mejoras:

Desde la Comisión Académica se han implantado sistemas alternativos para conocer la situación de los egresados y analizar la movilidad del Programa (véase apartado 6). La UAM comenzará a partir del curso 2020/21 a realizar encuestas en el Programa de Doctorado.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO::**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En relación con la valoración global de la organización y funcionamiento del Programa, de acuerdo con la Memoria de Verificación del Programa conjunto de Doctorado, presentada en su día a la ANECA, cabe decir que, tal y como se pretendía en el Punto 1 de dicha Memoria, el Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo ha integrado de una manera muy eficaz a las áreas de conocimiento y a los investigadores que forman parte de dicho Programa, aportando una oferta amplia, diversificada y atractiva, dando continuidad a los estudios de másteres y optimizando los recursos materiales disponibles. La tasa media de demanda ha superado a la oferta, con más de un centenar de alumnos matriculados cada año, la tasa de graduación ha estado muy por encima del 80% previsto en la Memoria de Verificación, mientras que la tasa de abandono ha sido prácticamente nula en los dos últimos años. Todos los años, tanto en nuevo ingreso como en estudiantes de cursos anteriores, los alumnos se han distribuido entre las líneas de investigación del Programa, de manera que, tal y como pretendía la Memoria de Verificación, todas ellas han estado atendidas. Asimismo, los tutores y directores asignados a los doctorandos se corresponden con la línea de investigación de los doctorandos.

Por lo que se refiere a las competencias (Punto 2 de la Memoria de Verificación), el Programa de Doctorado ha demostrado su capacidad formativa con un nutrido grupo de tesis doctorales defendidas y se han seguido los procedimientos establecidos en la Memoria, respetando todos los plazos, sin que se tenga constancia de ninguna reclamación o queja por parte del estudiantado. La Comisión Académica ha ejercido las funciones encomendadas y ha establecido los procedimientos adecuados.

Finalmente, las actividades formativas organizadas han sido numerosas y amplias y la movilidad de los doctorandos ha sido también notable, apoyada por el buen número de contratos predoctorales que los estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo han obtenido (Punto 4 de la Memoria de Verificación). Las actividades formativas han incluido: Jornadas de Doctorandos, el PhDay (que organizan los propios doctorandos en la Facultad), la "tesis en 3 minutos" (organizado por la EDUCM), Cursos y Seminarios, Congresos, Encuentros, Simposios o Coloquios científicos, Conferencias y Exposiciones temporales y han contado también con financiación. Dichas actividades formativas se han registrado en el Documento de Actividades del Doctorando, han sido valoradas favorable o desfavorablemente de forma argumentada por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del Programa.

\*EOS 1-2-3-4-5-7-10-11.

\*EIA 1

\*TABLAS 1-2

\*EV 1

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

**2.1. La universidad ha dispuesto de mecanismos para comunicar una información completa y actualizada sobre las características y resultados del programa de doctorado, así como de los procesos que garantizan su calidad. Se debe valorar la difusión y publicidad del programa, su identidad, la información disponible sobre el acceso y admisión, sobre las actividades formativas, acciones de movilidad, personal docente e investigador del título, infraestructuras, servicios y dotaciones, normativa e información oficial, así como sobre el sistema de garantía de calidad de la titulación.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 2.1. La identidad del Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo

El Programa de Doctorado se rige por un Convenio de Cooperación firmado entre la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid en 2007 y renovado en 2012 para la realización de un Programa de Doctorado conjunto (se adjunta una copia). Dicho Convenio tiene como objetivo promover la formación de nuevos investigadores en el campo de la Antigüedad, con el fin de potenciar la calidad de la investigación desarrollada por los Departamentos de dichas Universidades y la formación en esta especialidad de estudiantes de áreas afines. Este convenio ha sido renovado con carácter trienal y está incurso ahora en una nueva renovación. Asimismo, habiendo sido aprobada su implantación por la Comunidad Autónoma de Madrid en 2007, el Programa fue verificado positivamente el 25 de septiembre de 2013 por la ANECA, tras la presentación de la pertinente memoria.

En origen, el Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo estaba configurado por cinco departamentos, tres pertenecientes a la Universidad Complutense de Madrid y dos a la Universidad Autónoma de Madrid: Departamento de Historia Antigua (UCM), Departamento de Filología Griega y Lingüística Indoeuropea (UCM), Departamento de Filología Latina (UCM), Departamento de Filología Clásica (UAM), Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía (UAM). Ambas universidades, Complutense y Autónoma de Madrid, y los departamentos entonces implicados contaban con una amplísima experiencia previa en la Programación de cursos de alta especialización entre los que se incluían, naturalmente, diversos Programas de Doctorado. De hecho, el Programa de Doctorado subsumió tres Programas de Doctorado con Mención de Calidad reconocida por la ANECA. Dichos Programas eran los siguientes:

- Filología Clásica (UCM), con mención de calidad de la ANECA (2003-2006).
- Culturas en contacto en el Mediterráneo antiguo: ayer y hoy (UAM), con mención de calidad de la ANECA (2004-2006).
- Génesis y formación de las identidades en el Mediterráneo antiguo (UCM), con mención de calidad de la ANECA (2005-2006).

La concesión y la renovación de estos tres Doctorados de Calidad supuso en su día un índice de calidad indiscutible y también una garantía de futuro, en la medida en que el Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo que se presentó a verificación aprovechó la experiencia de dichos Doctorados y dio continuidad a sus contenidos.

El Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo obtuvo la Mención de Calidad por parte de la ANECA y los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación (MCD 2008-00020), con validez desde el curso 2008-2009 hasta el curso 2011-2012, y la Mención hacia la Excelencia por parte del Ministerio de Educación (MEE 2011-0641), con validez desde el curso 2011-2012 hasta el curso 2013-2014.

De acuerdo con la cláusula 2ª, apartado 4 del Convenio de Cooperación Académica, en el curso 2013/14, el Programa se amplió para incluir a los departamentos de Arqueología y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la UCM y al Departamento de Prehistoria y Arqueología de la UAM. Actualmente, después de la remodelación organizativa de la UCM, incluye cinco departamentos, de Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua y de Filología Griega, Filología Latina y Estudios Indoeuropeos, además de los tres antedichos de la UAM y reúne a un centenar de docentes e investigadores doctores.

Con sus cinco líneas de investigación principales, el Programa de Doctorado tiene equivalencia en el contexto internacional, tanto en universidades europeas como estadounidenses, donde la enseñanza de la Antigüedad se considera una de las razones del prestigio de la propia Universidad (por ejemplo [www.classics.ox.ac.uk](http://www.classics.ox.ac.uk)).

Asimismo, el Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo está plenamente integrado en las estrategias I+D+i de la Universidades Complutense y Autónoma de Madrid, en los que la investigación está íntimamente ligada a la elaboración de tesis doctorales.

Por otro lado, como puede observarse por las líneas de investigación desarrolladas por el Programa, los criterios para la dirección de tesis y trabajos, los seminarios, cursos metodológicos y otras actividades formativas que desarrollan la actividad investigadora, el número de investigadores implicados, los Proyectos de investigación financiados, las Tesis Doctorales dirigidas, los temas investigados, los Contratos predoctorales conseguidos y las publicaciones con el reconocimiento a la calidad de las mismas, existe, a nuestro juicio, una gran coherencia entre la denominación de la titulación y las líneas de investigación y demanda y unos frutos que cabe entender como muy buenos.

## 2.2. Publicidad y difusión del Programa de Doctorado

El Programa de Doctorado cuenta con dos páginas Web, una por cada una de las universidades participantes. La página Web de la UCM contiene toda la información necesaria para los estudiantes que quieran realizar su tesis doctoral en el marco del Programa Estudios del Mundo Antiguo y se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/Doctorado/Doctorado-historia-antigua/>. Parte de la información académica de carácter general para todos los estudiantes de Doctorado de la UCM, y a la que se reenvía mediante los correspondientes enlaces en la Web del Programa, se puede encontrar también en la propia página de la Escuela de Doctorado de la UCM: <https://eDoctorado.ucm.es> (Estudios y Programas).

En el caso de la Universidad Autónoma de Madrid, los estudiantes pueden encontrar la misma información en la página Web del Programa de Doctorado en la UAM en la siguiente dirección: [https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es\\_ES\)-Programa-de-Doctorado-en-Estudios-del-Mundo-](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Programa-de-Doctorado-en-Estudios-del-Mundo-Antiguo/1429099819076.htm?language=es_ES&nDept=1&pid=1429099816822&pidDept=1429099817036)

[Antiguo/1429099819076.htm?language=es\\_ES&nDept=1&pid=1429099816822&pidDept=1429099817036](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Programa-de-Doctorado-en-Estudios-del-Mundo-Antiguo/1429099819076.htm?language=es_ES&nDept=1&pid=1429099816822&pidDept=1429099817036). Asimismo, toda la información sobre los procedimientos generales puede encontrarse en la propia página general de la Escuela de Doctorado de la UAM (EDUAM): [https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/Home.htm?language=es\\_ES](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/Home.htm?language=es_ES)

Ambas páginas están actualizadas y su información está unificada y es homogénea. En ellas se incluye lo siguiente:

1. Presentación del Programa: universidades participantes, líneas de investigación y competencias
2. Composición de la Comisión Académica
3. Entidades que colaboran en el Programa y profesorado participante
4. Requisitos de acceso, proceso de admisión y matrícula, duración y normas de permanencia
5. Actividades formativas (Jornadas de Doctorando, Cursos y Seminarios de investigación, etc.)
6. Procedimiento de evaluación de actividades
7. Procedimiento para la presentación y tramitación de la tesis doctorales

8. Tesis defendidas
9. Información para tutores y directores
10. Becas de movilidad y ofertas de empleo
11. Información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad y Plan de Mejora aprobado

En el apartado de la presentación se muestran las principales características del Programa, su denominación, competencias, universidades y departamentos participantes, así como los objetivos y líneas de investigación que vienen explicadas de forma pormenorizada. Se incluyen, además, la composición de la Comisión Académica, los pertinentes enlaces que muestran a los profesores que participan en la titulación y las instituciones que colaboran en el Programa más allá de las universidades participantes.

En la admisión se recogen los requisitos generales y específicos de acceso al Programa, el número de plazas, el perfil recomendado y el enlace a las Escuelas de Doctorado respectivas para información adicional. Se indican los mecanismos de información y de orientación para los estudiantes, la duración de los estudios, régimen de dedicación y normas de permanencia y aspectos importantes como bajas y prórrogas.

El apartado de actividades formativas informa de los tipos de actividades formativas que comprende el Programa, la movilidad, las Jornadas de Doctorandos y los cursos y seminarios que se ofrecen con sus enlaces correspondientes.

En lo relativo a la evaluación se introducen de los procedimientos y criterios generales, el documento de actividades, el plan de investigación, los informes que se deben aportar y el calendario de evaluación.

Por lo que respecta a la tesis doctoral se exponen los trámites y procedimientos para la aceptación y presentación de la tesis y las cuestiones relativas a la composición del tribunal y el acto de defensa, así como la publicación posterior en el repositorio universitario y los requisitos que se exigen para el Doctorado internacional.

En las páginas Web del Programa se incluyen también un listado de las tesis doctorales defendidas, información para tutores y directores, las ofertas de empleo y las becas de movilidad.

En cuanto al SIGC del que se ha dotado el Programa de Doctorado, las páginas Web informan de la estructura del SIGC con su vinculación a las Facultades y las Escuelas de Doctorado de las universidades participantes y del SIGC de la propia titulación, la composición de la Comisión de SIGC del Programa, sus funciones y sus miembros. Se incluye también el último Plan de mejora de la titulación y la normativa relativa a la propia titulación.

Toda la información que se recoge en las Webs respectivas de las universidades participantes está actualizada, es homogénea y su ordenación y estructura permite un fácil acceso a la misma. Asimismo, se adecúa a lo expresado en la Memoria de Verificación del Título. Finalmente, se ha elaborado también un tríptico conjunto de la Titulación, donde se han recogido los aspectos fundamentales. Dicho tríptico se ha incluido en las páginas Web y hasta que la situación de pandemia lo ha impedido, el tríptico se repartía impreso a los estudiantes de los másteres específicos tanto de la UAM como de la UCM. El tríptico permite visualizar de forma rápida las características esenciales del Programa.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA::**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Además de su identidad específica en relación con los estudios sobre el Mundo Antiguo, comparable al de otras universidades punteras europeas, los procedimientos de información y transparencia responden tanto a lo establecido por las universidades participantes para sus titulaciones, como a lo dispuesto en la propia Memoria de Verificación del Programa de Doctorado.

La oferta del Programa de Doctorado Estudios del Mundo Antiguo se difunde a través de las páginas web de ambas Universidades participantes. Además de las páginas web del Programa de Doctorado, pueden consultarse las páginas generales de ambas universidades, que ofrecen información general; la de las Escuelas de Doctorado respectivas, con información general sobre el Doctorado; las de las Facultades que participan en el programa, Facultad de Filosofía y Letras de la UAM, Facultad de Geografía e Historia de la UCM y Facultad de Filología de la UCM, donde se puede hallar información detallada sobre aspectos específicos, por ejemplo, el SIGC, infraestructuras, servicios y dotaciones. Finalmente, en las páginas de los respectivos departamentos se puede encontrar información, por ejemplo, sobre el profesorado que participa en el Programa y los cursos y seminarios que se ofrecen como actividades formativas. También se organizan Jornadas informativas por parte de las respectivas Escuelas de Doctorado. En dicho acto de bienvenida se suele informar de cuestiones generales como la estructura general de la Universidad, así como de los procedimientos administrativos más frecuentes en el Doctorado que pueden ser útiles para ellos y las diferentes normativas que deben conocer. Se indica dónde se encuentra esta información y se glosa brevemente.

En definitiva, la información que se proporciona sobre el Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo es completa y está actualizada.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO*

QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

**3.1. El SGIC puesto en marcha dispone de un órgano responsable en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el programa de doctorado. Se debe valorar que el órgano responsable del SGIC haya realizado un adecuado seguimiento interno del programa dando respuesta a las recomendaciones y advertencias de los agentes implicados, que haya propuesto actualizaciones y modificaciones y que desde el SGIC se coordine la propuesta de planes de mejora o memorias de calidad que recojan las actuaciones acordadas, además del funcionamiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias. En el caso de programas interuniversitarios, se debe valorar el funcionamiento de los mecanismos y procedimientos de coordinación entre las universidades participantes.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 3.1. Sistema de Garantía Interno de Calidad.

3.1.1. Composición del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Titulación (EOS 8).

El Programa de Doctorado ha implantado los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la Memoria de Verificación. De este modo, el SGIC del Programa de Doctorado se vincula, en primer lugar, a los respectivos SGIC de las Facultades de Geografía e Historia y de Filología de la UCM y al correspondiente de la UAM.

Por lo que se refiere a la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, la estructura de su Comisión de Calidad en la que se integran los Programas de Doctorado, puede observarse en <https://geografiaehistoria.ucm.es/comision-calidad-de-estudios> y en la EV 1-cuadro 1. Para la Subcomisión de Calidad de Estudios de Doctorado: <https://geografiaehistoria.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-Programas-de-Doctorado>

En cuanto a la Facultad de Filología de la UCM, la composición actual de la Comisión de Calidad de Estudios, en la que los Programas de Doctorado están representados por el Coordinador de sus Comisiones Académicas, se encuentra en el enlace <https://filologia.ucm.es/data/cont/media/www/pag-117479/Composición%20de%20la%20Comisión%20de%20Calidad%20de%20la%20Facultad%20de%20Filolog%C3%ADa.pdf>.

Todo lo relativo al funcionamiento del SGIC en la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, incluyendo los informes del título y el buzón de quejas y sugerencias del Sistema de Garantía de Calidad de las diferentes titulaciones, se encuentra disponible en <https://geografiaehistoria.ucm.es/calidad>. En dicha página se puede encontrar, además, un breve resumen del SGIC, mientras que las Memorias de Verificación y los informes finales de los Programas de Doctorado pueden consultarse en <https://geografiaehistoria.ucm.es/garantia-calidad>

Por su lado, el reglamento, estructura y funciones del SGIC de la Facultad de Filología está accesible en

<https://filologia.ucm.es/data/cont/media/www/pag-117479/REGLAMENTO%20DE%20LA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%20DE%20LA%20FACULTAD%20DE%20FILOLOGIA.pdf> y,

más concretamente, por lo que se refiere al SGIC del propio Programa de Doctorado, toda la información relativa a su composición, funciones y aspectos relacionados sobre la toma de decisiones puede encontrarse en el enlace <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2013-09-05-8.%20SIGC%20Doctorado%20Estudios%20del%20Mundo%20Antiguo.pdf>

La Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM durante el curso académico 2018-2019 celebró cinco reuniones que se sintetizan en la EV 1- cuadro 2, señalando aquellos temas relacionados con las titulaciones de Doctorado que se consideran más relevantes en cuanto a lo que suponen de análisis de las debilidades y propuesta de acciones de mejora acordadas.

Por lo que se refiere a las reuniones de la Subcomisión de Calidad de Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia, durante el curso académico 2019-2020 ha tenido lugar una reunión de dicha Subcomisión y otra más, de carácter informativo, con los coordinadores de los distintos Programas que se sintetizan en la EV 1- cuadro 3/Acta.

En el caso de la Facultad de Filología, se han celebrado cinco reuniones a lo largo del curso 2019-2020 cuyas actas puede consultarse en el enlace <https://filologia.ucm.es/actas-de-las-reuniones-comision-de-calidad-de-la-facultad-de-filologia>. Los asuntos tratados, que no han afectado al presente Programa de Doctorado, se aportan en EV 1- cuadro 4. Los asuntos tratados en lo que atañe al Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo han sido los que se detallan en la EV 1- cuadro 5.

Por lo que respecta al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UAM, el Programa de Doctorado depende, en primer lugar, del SGIC de la Escuela de Doctorado de la UAM (EDUAM) en la siguiente dirección: [https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es\\_ES\)-Evaluaci%C3%B3n-de-calidad/1429099857495.htm?language=es\\_ES&nDept=5&nodepath=Evaluaci%C3%B3n%20de%20calidad](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Evaluaci%C3%B3n-de-calidad/1429099857495.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Evaluaci%C3%B3n%20de%20calidad). El SGIC de la EDUAM incluye en su página Web los procedimientos para la evaluación de la calidad con un Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad de los Programas de Doctorado y las fichas que definen el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Programas de Doctorado de la UAM. La página Web incluye también la relación de Actas de las reuniones del Comité de Dirección y también de las Actas de las reuniones del Consejo de Representantes de Doctorandos/as.

Asimismo, el Programa de Doctorado se vincula al SGIC de Programas de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM, que ha establecido un Sistema de Garantía Interno de Calidad de los Programas de Doctorado de la Facultad de Filosofía y

Letras de la UAM que puede consultarse en

<http://www.uam.es/FyL/Garant%C3%ADa-de-la-Calidad/1242675168583.htm?language=es&nodepath=Garant?a%20de%20Calidad>. En esta página puede encontrarse también la composición de las Comisiones Coordinadoras de Máster y Doctorado.

Para los Programas de Doctorado, el SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras ha diseñado una serie de ejes de actividad o procedimientos que son generales para toda la Universidad, pudiéndose adaptar en cada caso a las necesidades específicas de cada Programa, con el fin de garantizar la calidad de los procesos desarrollados en el mismo. Los que atañen al Programa de Doctorado, definidos por el SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM aparecen detallados en EOS 8- cuadro 1.

### 3.1.2. El SGIC del Programa de Doctorado (EOS 8-Actas).

El Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo ha creado una Comisión propia de Sistema de Garantía Interno de Calidad, conjunta a ambas universidades. Dicha Comisión está compuesta por los siguientes miembros, en número de once: los siete profesores/as miembros de la Comisión Académica conjunta UAM/UCM del Programa; un miembro del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Autónoma de Madrid; un miembro del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Complutense de Madrid; un doctorando/a matriculado en el Programa en la Universidad Complutense de Madrid y un doctorando/a matriculado en el Programa en la Universidad Autónoma de Madrid.

Entre las funciones de la Comisión conjunta de Seguimiento y Calidad están: trasladar e implantar las medidas que impulsen los sistemas de calidad de la UCM y de la UAM, aprobar la Memoria anual de seguimiento del Programa, atender a la representación de todos los estamentos universitarios en el Programa de Doctorado e impulsar cuantas medidas de mejora de la titulación estime oportunas.

### 3.1.3. Plan de Mejora de la Titulación (EOS 8 - cuadro 2)

Desde la implantación del Programa se han venido acometiendo determinadas actuaciones que estaban dirigidas a mejorar la organización académica del Programa y a dotar de una mayor fluidez a los procedimientos del Programa, habida cuenta también de la diversa procedencia, en cuanto a Universidades y Facultades, de los miembros de la Comisión Académica, como, por ejemplo: reforzar la comunicación no presencial, a través del correo electrónico, de los miembros de la Comisión Académica del Programa; la creación de un sistema de convalidaciones que permitiera homologar el Doctorado de Estudios del Mundo Antiguo con otras titulaciones afines, nacionales e internacionales, y la inclusión de información general del Programa en las páginas Web. Sin embargo, del desarrollo del propio Programa con el progresivo aumento del número de estudiantes y de las tesis presentadas, así como los análisis derivados de las Memorias de Seguimiento del Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo, se desprendía la necesidad de promover actuaciones de mayor profundidad que fueran recogidas en un Plan de Mejora de la Titulación. Por todo ello, junto a la creación de una Comisión propia de SGIC y la adopción de un Reglamento Interno de Funcionamiento, en la reunión celebrada el 11/3/2021 se aprobó el Plan de Mejora de la Titulación, centrado en las acciones detalladas en la EOS 8 - cuadro 2.

### 3.1.4. Tratamiento de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento de la titulación.

Tras la presentación de las memorias de seguimiento de la titulación, en el informe de seguimiento elaborado por la Oficina para la Calidad del Vicerrectorado de Calidad de la UCM se indicaban una serie de recomendaciones para mejorar la información, la calidad y los procedimientos del Programa. En consecuencia, de las 9 recomendaciones, se han adoptado ya 7 de ellas. En las otras 2 restantes, dadas las serias dificultades para recabar información sobre egresados y encuestas, se han comenzado a implantar métodos alternativos de recogida de información. Todo ello puede comprobarse el detalle en EOS 8- cuadro 3.

### 3.1.5. Sistema de reclamaciones y sugerencias (EOS 9).

Por lo que se refiere a la UCM, en las páginas Web de las Facultades de Geografía e Historia y de Filología, el SGIC del Programa contempla la posibilidad de que los estudiantes presenten sus reclamaciones a la Comisión Académica por escrito y libertad de forma, identificándose debidamente y señalando con claridad cuál es el motivo de la queja. Por lo que respecta a la UAM, la Escuela de Doctorado dispone de un buzón de quejas y sugerencias, a través del cual se puede presentar una queja o sugerencia relativa al funcionamiento del Programa. Asimismo, el estudiante dispone también del buzón de quejas y sugerencias de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM. Todos los doctorandos pueden dirigir sus quejas por escrito a la Comisión Académica a través del Coordinador.

En cualquier caso, en el período informado no se ha recibido en la Comisión Académica ningún tipo de reclamación de estas características ni consta que se haya interpuesto por el canal de los buzones de las referidas, ni en la UCM ni en la UAM, ningún requerimiento que afecte al Programa.

**3.2. El SGIC implementado dispone de procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción de los doctorandos, tutores, directores, doctores egresados, así como de otros grupos de interés para supervisar el desarrollo del Programa de doctorado, analizar sus resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. Se debe valorar especialmente el funcionamiento de los mecanismos de recogida de información sobre el funcionamiento de la comisión académica, el seguimiento del DAD y de su plan de investigación, la evaluación de los resultados del programa de doctorado, y la propia difusión de sus resultados.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 3.2.1. Procedimientos para la recogida de la satisfacción de los doctorandos.

En la UCM, en cuanto al procedimiento para las encuestas de estudiantes, egresados, PDI y PAS (EOS 10) se realiza por medio del correo electrónico institucional. Con el inicio del trabajo de campo se envía un correo de invitación a todas las unidades poblacionales. Este primer correo, además de una breve explicación sobre el objeto de la encuesta, incluye un enlace individualizado y anónimo para cada uno de los invitados a participar, permitiendo al sistema de encuestas online detectar si la encuesta ha finalizado y de esa manera evitar que pueda repetirse. El sistema de encuestas es CAWI (Computer Assisted Web Interviewing), basado en una implementación propia del Vicerrectorado de Calidad de Lime Survey, herramienta de código abierto. Por tanto, los cuestionarios son autoadministrados. El trabajo de campo se desarrolló durante los meses de junio a septiembre. Tras el proceso de trabajo de campo todas las encuestas son procesadas, seleccionando aquellas que son válidas para su posterior análisis (una encuesta válida es aquella que ha sido finalizada) y están segmentadas a nivel titulación y tipo de titulación (grado, máster o doctorado). En el caso de las encuestas al Personal de Administración y Servicios, los resultados se interpretarán teniendo en cuenta que las valoraciones que dan hacen referencia sólo al PAS que desempeña su trabajo en uno de los 26 Centros de la UCM. Aquellos que realicen sus funciones en los Servicios Centrales no responden el cuestionario. El acceso a los egresados se realiza por medio del correo electrónico, usando el correo personal en aquellos casos en los que esté registrado y el institucional de la Universidad Complutense de Madrid en los restantes casos. Con el inicio del trabajo de campo se envía un correo de invitación a todas las unidades poblacionales que cumplen los requisitos para ser egresados y que tienen registrado un correo electrónico.

Por parte de la UAM, todos los procedimientos están recogidos en la Web de la Escuela de Doctorado (EDUAM) ([https://uam.es/EscuelaDoctorado/\(es\\_ES\)-Evaluaci%C3%B3n-de-calidad/1429099857495.htm?language=es\\_ES&nDept=5&nodepath=Evaluaci%C3%B3n%20de%20calidad](https://uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Evaluaci%C3%B3n-de-calidad/1429099857495.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Evaluaci%C3%B3n%20de%20calidad)) e implican a los vicerrectorados, los vicedecanatos, coordinadores y comisiones académicas correspondientes. Además del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado de la UAM, dichos procedimientos se dividen en:

- Unidad responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del programa de doctorado: identificación, normas de funcionamiento y participación de los grupos de interés
- Garantía de calidad: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información, y especificación del modo en el cual se utilizará dicha información en la revisión y mejora del programa de doctorado
- Procedimientos para garantizar la calidad de las acciones de movilidad de los doctorandos
- Procedimiento de análisis y seguimiento de los doctores egresados
- Procedimientos de análisis de la satisfacción de los grupos de interés, atención a sugerencias y reclamaciones y difusión sobre el programa de doctorado

En el caso de la UAM, concretamente las encuestas de satisfacción las realiza la Escuela de Doctorado a través de un procedimiento público y accesible en: [https://uam.es/EscuelaDoctorado/\(es\\_ES\)-Evaluaci%C3%B3n-de-calidad/1429099857495.htm?language=es\\_ES&nDept=5&nodepath=Evaluaci%C3%B3n%20de%20calidad](https://uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Evaluaci%C3%B3n-de-calidad/1429099857495.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Evaluaci%C3%B3n%20de%20calidad) (Ficha 8.5.1).

### 3.2.2. Seguimiento del DAD y del Plan de Investigación.

La página web del de la Escuela de Doctorado de la UCM recoge el sistema de seguimiento del DAD y del plan de investigación, así como su evaluación (<https://edoctorado.ucm.es/documento-de-actividades-y-plan-de-investigacion>). Incluye también una Guía de ayuda RAPI2 y el FAQ RAPI2 (el sistema informático de la UCM).

Por lo que se refiere a la UAM, en la Escuela de Doctorado (EDUAM), viene explicado todo lo relativo al Plan de investigación y su seguimiento ([https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es\\_ES\)-Plan-de-Investigaci%C3%B3n/1429099856779.htm?language=es\\_ES&nDept=5&nodepath=Plan%20de%20Investigaci%C3%B3n](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Plan-de-Investigaci%C3%B3n/1429099856779.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Plan%20de%20Investigaci%C3%B3n)) con diversa documentación en el área de descargas. Para el DAD: [https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es\\_ES\)-Actividades-del-doctorando/1429099856826.htm?language=es\\_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20del%20doctorando](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Actividades-del-doctorando/1429099856826.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20del%20doctorando), también con documentación aneja.

### 3.2.3. Procedimiento para el seguimiento del funcionamiento de la Comisión Académica y del SGIC.

Para dicho procedimiento se emplea lo siguiente:

- Catálogo de indicadores de programas de doctorado: Área de satisfacción y sugerencias y reclamaciones.
- Informes sobre encuestas.
- Informes sobre sugerencias y reclamaciones recogidas.
- Actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad en que se trate sobre las encuestas, las sugerencias y reclamaciones o la difusión del programa.
- Actas de la Comisión Académica en que se traten temas relacionados con el Sistema de Garantía Interno de Calidad en que se trate sobre las encuestas, las sugerencias y reclamaciones o la difusión del programa.
- Actas de Junta de Facultad en que se traten temas relacionados con el Sistema de Garantía Interno de Calidad en que se trate sobre las encuestas, las sugerencias y reclamaciones o la difusión del programa.
- Informe anual de seguimiento del programa registrado en la plataforma institucional de seguimiento de planes.

- Plan de mejora del programa registrado en la plataforma institucional de seguimiento de planes.

#### 3.2.4. Análisis y procedimiento de difusión de los resultados.

Se realiza, en cada universidad, de la siguiente manera:

- El Vicerrectorado responsable de tecnologías de la información y el Vicerrectorado con competencias en materia de posgrado, garantizan los medios necesarios para la difusión del programa de doctorado en el portal web institucional, facilitando una plantilla para subir al portal institucional toda la información.
- El Decano/a garantiza el cumplimiento de este procedimiento de difusión en lo que afecta al Centro.
- El Vicedecanato responsable de posgrado supervisa la disponibilidad en la web de la información actualizada sobre el programa de doctorado relativa a: acceso, desarrollo del programa de doctorado, rendimiento, recursos humanos y materiales, movilidad, inserción laboral, satisfacción y garantía de calidad del título; coordina al webmaster encargado del mantenimiento web.
- El Coordinador del programa de doctorado: revisa periódicamente y suministra la información actualizada sobre el programa en la web, haciendo llegar cualquier observación a los órganos responsables de su mantenimiento.

Por lo que se refiere al análisis de las encuestas de satisfacción del Programa, para el año académico 2018/19, están disponibles las de estudiantes, egresados (véase apartado 6 de este informe de evaluación) y personal de administración y servicios. En el caso de los estudiantes, los datos de participación han sido muy bajos, un 5,6% del total. La satisfacción global de los estudiantes con la titulación se sitúa en el notable y en cuanto a los ítems que analizan el grado de satisfacción con aspectos concretos del Programa, superan holgadamente el 7 los referidos a los directores (7,89), perfil del profesorado (7,78) y criterios de admisión (7,38) y, aunque siempre por encima del aprobado, bajan con respecto a la orientación y la información recibida. Por último, es destacable que los alumnos de Humanidades también ofrezcan, frente a las demás ramas de conocimiento, el menor porcentaje de decepción con sus estudios: un 0,8%.

En cuanto al personal de administración y servicios (PAS), los porcentajes de participación en las encuestas son bajos: 25 encuestados en la Facultad de Geografía e Historia de la UCM (15,15% de participación) y 18 en la Facultad de Filología de la UCM (11,54% de participación), de los que la mitad o más de la mitad son funcionarios y algo más del 30% lleva entre 25-30 años de servicios en la UCM. Los datos, sin embargo, se muestran similares a los de años anteriores en ambas Facultades, siendo así que tanto en la Facultad de Geografía e Historia como en la de Filología se valora la satisfacción con el trabajo desarrollado y con la UCM en cifras cercanas al 8.

Por lo que respecta al año académico 2019/20, se cuenta ya con encuestas de todos los colectivos (para los egresados ver nuevamente el apartado 6). Se incluyen también como evidencias las encuestas relativas a este año. En el caso de las relativas a los estudiantes, hay que decir nuevamente que los datos de participación no han sido demasiado elevados, con un 11,11 %. Sin embargo, la satisfacción global de los estudiantes ha crecido notablemente en relación con las encuestas anteriores, hasta una media de 8. Un grado de satisfacción que se acrecienta en relación con el inicio de los estudios que va desde el 7,5 para aquellos que iniciaron sus estudios en 2015/16 al 9 para los que comenzaron en 2017/18. El grado de satisfacción con los directores es del 10 y con el perfil del profesorado el 9. El grado de satisfacción con otros aspectos es también relevante: criterios de admisión (9,67), actividades formativas (7), perfil del profesorado implicado en las actividades formativas (9), procedimiento de evaluación (7), información (7) y orientación (8). Finalmente el ítem que valora si un doctorando volvería a cursar la titulación alcanza el 8,33. El personal de administración y servicios, con un grado de participación del 24,74%, muestra una media de satisfacción con su trabajo que alcanza el 7,55 y se mantiene en notable prácticamente en todos los ítems. En el caso del profesorado el nivel de participación del profesorado es extremadamente bajo y, si bien el grado de satisfacción con los estudios de Doctorado alcanza el valor de 8, el nivel de la muestra es tan reducido que no permite extraer conclusiones.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)::**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Por lo que se refiere a la valoración global de este punto, Sistema de Garantía Interno de Calidad, en cumplimiento del Punto 8 de la Memoria de Verificación, se ha puesto en marcha la Comisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Programa y los procedimientos para coordinar los sistemas de garantía internos de calidad de ambas universidades y para promover la mejora de la titulación. Se han elaborado, aprobado y desarrollado tanto el Reglamento Interno de Funcionamiento del Programa de Doctorado como los planes de mejora del título. El SGIC ha realizado el seguimiento interno del programa dando respuesta a las recomendaciones y advertencias de los agentes implicados, que han propuesto actualizaciones y modificaciones, y ha coordinado la propuesta de planes de mejora o memorias de calidad que recogen las actuaciones acordadas. El Programa dispone, además, de un sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias. La Comisión de SGIC del Programa ha coordinado también los SGIC de ambas universidades. El Programa cuenta con un sistema que informa sobre el funcionamiento de la comisión académica y con procedimientos para el seguimiento del DAD y de su plan de investigación. La Comisión de SGIC del Programa se ha encargado también de la evaluación de los resultados del Programa de doctorado, y de la propia difusión de sus resultados.

Asimismo, el Programa de Doctorado cuenta con un sistema de recogida y de análisis de la satisfacción de los colectivos participantes en el Programa (las encuestas de satisfacción). Ciertamente el grado de participación en las encuestas depende de la voluntad de los propios encuestados, pero se han tomado medidas para intentar mejorar los datos y para conocer mejor la

implicación de todos los colectivos que participan en el Programa y saber su percepción acerca del Programa de Doctorado, y sobre todo al objeto de introducir mejoras que lo desarrollen. En este sentido y en relación con las encuestas se han introducido las siguientes mejoras:

- Desde la Comisión Académica se han implantado sistemas alternativos para conocer la situación de los egresados y analizar la movilidad del Programa (véase apartado 6). Ambos análisis se han revelado de suma importancia para conocer el desarrollo del Programa.

- La UAM comenzará a partir del curso 2020/21 a realizar encuestas en el Programa de Doctorado.

\* EOS 8-9-10-11-13

\* EV 1

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.*

**4.1. El personal académico del título ha sido suficiente y adecuado en términos de formación y experiencia investigadora, y su número y perfil investigador es coherente con las características del programa de doctorado y suficiente para el número de doctorandos matriculados. Se debe valorar que un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa posean experiencia investigadora vigente acreditada, que cada uno de los equipos de investigación que conforman el programa cuenta con, al menos, un proyecto competitivo en ejecución en temas relacionados con las líneas de investigación del programa, que las líneas de investigación asociadas a los equipos de investigación mantienen su vigencia y calidad investigadora, y la adecuación del perfil investigador de los tutores y directores de tesis a los objetivos y naturaleza del programa.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: 4.1. El Personal académico del Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo.

Uno de los principales activos del Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo es, precisamente, la alta cualificación investigadora y la proyección nacional e internacional de su profesorado, del que una amplia mayoría es funcionario (el 75%) y el resto tiene una vinculación permanente con la Universidad (el 25%), resultando así que la plantilla fija o estable que sustenta el Programa llega hasta el 100% del profesorado disponible. La distribución interna en ambos colectivos es también equilibrada con un 39% de catedráticos y un 35% de profesores titulares en el primer caso y un 13% de contratados doctores y un 12% de ayudantes doctores en el segundo. Del mismo modo, la distribución de los investigadores entre ambas universidades (52/48%, UAM/UCM) cabe decir que es también equilibrada. Es importante mencionar la intención de facilitar la incorporación de profesores-investigadores noveles en la dirección de las tesis, en codirecciones con un Titular o Catedrático de mayor experiencia en la dirección, evitando así la concentración de muchas direcciones en unas pocas personas.

Hay que destacar también que, salvo el caso del Departamento de Filología Clásica de la UCM, en todos los demás Departamentos o áreas de conocimiento es significativamente alto el número de Profesores Contratados con vinculación permanente y grado de doctor, lo que viene a indicar que, de alguna manera, se asegura para el futuro una efectiva renovación de las plantillas en la medida en que los actuales contratados puedan promocionar por vía de la acreditación. No obstante, en el caso del Departamento de Filología Clásica de la UCM, aunque la pirámide presenta una cierta inversión (hay más catedráticos que titulares), no hay que concluir que ello sea un demérito -más bien sería, en todo caso, un dato a tener en cuenta para la subsistencia futura del Departamento-, sino que es una buena muestra del potencial docente e investigador de su plantilla toda vez que parte de los catedráticos y titulares actuales son el resultado de acreditaciones previas por parte de la ANECA. No obstante, precisamente en este último trimestre se han producido nuevas incorporaciones de profesores Asociados y Ayudantes Doctores. En cualquier caso, el número de profesores que integran el Programa, contando al personal docente vinculado a las áreas de conocimiento y departamentos antes señalados y que representan las líneas de investigación contempladas en el documento de acreditación presentado a la ANECA, asciende a un total de 100, según puede verse en las Tablas 3a y 3b y en EV 2, en el que se recogen las distintas figuras (Catedráticos, Titulares, PDI Laboral) agrupadas por Universidad y áreas a 1 de octubre de 2019, fecha de comienzo del curso académico 2019-2020.

4.2. El Personal académico del Programa y los tramos de investigación o sexenios concedidos.

El 100% de los profesores del Programa son, en cualquiera de sus figuras, doctores con plena capacidad investigadora y cualificados para la dirección de tesis doctorales, como, por otro lado, demuestra el alto porcentaje de sexenios de investigación

concedidos que presentamos en los cuadros que siguen más abajo, referidos a ambas universidades. De acuerdo con la tabla 3a y dejando aparte a los ayudantes que en razón de su categoría no pueden solicitar sexenios, los 88 profesores catedráticos, titulares y contratados doctores han dirigido en conjunto 198 tesis doctorales y han obtenido 314 sexenios o tramos de investigación. Los números resultantes se detallan en EV 2- cuadro 2.

- 39 Catedráticos: 203 sexenios (64,65 %).

- 36 Titulares: 101 sexenios (32,17%)

- 13 Contratados doctores: 10 sexenios (3,18%)

De estos datos se deduce, según se ha dicho, la plena capacidad investigadora de todos los profesores del Programa de Doctorado, con una media de sexenios concedidos de 5,2/profesor, en el caso de los Catedráticos, y de 2,8/profesor, en el de los Profesores Titulares (y, en el caso del PDI Laboral, se trata de un profesorado joven y de reciente incorporación que apenas ha tenido oportunidad, por otro lado, de solicitar el reconocimiento de su investigación, mientras que los profesores ayudantes no pueden solicitarlos, vid también Tablas 3a y 3b). Como puede observarse en la Tabla 3a, el porcentaje de profesorado con sexenios vivos supone el 82,35% frente a un escaso 17,65% que no los poseen, una proporción que habla por sí misma de la capacidad investigadora del profesorado participante en el Programa de Doctorado.

#### 4.3. El Personal académico y su distribución por líneas de investigación.

Por lo que se refiere a la distribución del profesorado en relación con las líneas de investigación y teniendo en cuenta que un profesor puede asumir dos líneas de investigación, pero nunca más de dos, la adscripción es como se detalla en EV 2- cuadro 3 y las Tablas 3a y 3b.

- Historia de la Antigüedad: 23 profesores

- Arqueología y Patrimonio: 25 profesores

- Filología Griega y Estudios Indoeuropeos: 24 profesores

- Filología Latina: 23 profesores

- Pervivencia y Tradición Clásica: 17 profesores

De estos datos se desprende una situación bastante equilibrada en la distribución del profesorado entre las líneas de investigación que conforman el Programa y, sobre todo, el hecho de que todas ellas están atendidas, son viables y adecuadas a los objetivos del Programa. Se trata, en suma, de líneas de investigación consolidadas, respaldadas por un profesorado especialista en dichas líneas de investigación. El Plan de Actividades del Profesorado de la UAM contempla un reconocimiento de 0,5 créditos por cada tutela de tesis y 1 crédito por la dirección/codirección a contabilizar durante el proceso de realización de la tesis. En el caso de la UCM, el reconocimiento es de 2 créditos a repartir si es una codirección, pero una vez defendida la tesis

#### 4.4. El Personal académico del Programa: equipos y proyectos de investigación.

Como puede observarse en las Tablas 3a y 4, es el importante número de proyectos de investigación con financiación obtenida en convocatorias competitivas del Ministerio de Economía y Competitividad o del Ministerio de Educación y Ciencia cuyos Investigadores Principales son miembros de los Departamentos implicados en el Programa. De hecho, el profesorado del Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo mantiene 20 equipos de investigación que se distribuyen a su vez entre todas las líneas de investigación del Programa. En el momento de elaboración de este informe, 18 equipos de investigación cuentan al menos con un proyecto de investigación en ejecución centrado en temas relacionados con las líneas de investigación del Programa y financiado en una convocatoria resuelta bajo el principio de concurrencia competitiva. Otros 2 lo han solicitado en la vigente convocatoria. Dejando a un lado los proyectos de corta entidad y duración, los investigadores adscritos al Programa han desarrollado o están desarrollando, en el período informado, 65 proyectos de investigación diferentes obtenidos en convocatorias competitivas. Todos estos proyectos de investigación están relacionados con las líneas de investigación del Programa y atienden, en su conjunto, a todas ellas. Varios de ellos han desarrollado también más de una línea de investigación, la menor ha contado, por ejemplo, con 8 proyectos diferentes adscritos a esta línea en el período aquí considerado (2015/16-2019/20).

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO::**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En definitiva, a la vista de los datos expuestos, podemos considerar que el potencial investigador de los Departamentos y áreas de conocimiento involucradas en el Programa de Doctorado es sumamente alto y que la correlación entre número de docentes e investigadores, sexenios concedidos y proyectos de investigación subvencionados es mucho más que satisfactoria. El Programa está integrado por un centenar de docentes, todos con vinculación permanente en las universidades participantes, con un 75% de profesores funcionarios. Además hay un gran número de directores externos a ambas universidades participantes que codirigen tesis. La distribución de los diversos cuerpos docentes es equilibrada y, asimismo, su distribución porcentual entre las universidades participantes. El número de sexenios obtenidos por el personal académico del Programa alcanza los 314, con porcentaje de más del 80% con sexenios vivos, lo que habla de la elevada capacidad investigadora del profesorado participante en el Programa. En resumen, el personal académico es numeroso y suficiente para atender al número de estudiantes matriculados, resultado adecuado en términos de formación y experiencia investigadora y es

coherente con las características del Programa de Doctorado.

Del mismo modo, existe una evidente correlación entre los proyectos de investigación concedidos y desarrollados con las líneas de investigación del Programa y entre dichas líneas y los investigadores y equipos de investigación. En cuanto al número de doctorandos, investigadores, equipos de investigación y proyectos de investigación, todas las líneas de investigación mantienen su vigencia y calidad investigadora. De hecho, todas las líneas de investigación han contado con ocho o más proyectos competitivos desarrollados en cada línea. Finalmente, dado el número de investigadores participantes en el Programa y su calidad investigadora, existe una clara adecuación entre tutores y directores de tesis, capacidad formativa, objetivos y naturaleza del Programa.

\* TABLAS 3a-3b

\* EV 2 (PERSONAL ACADÉMICO)

## **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

**5.1. Los recursos materiales y el equipamiento disponibles deben haber sido suficientes para garantizar el desarrollo de la investigación de los doctorandos y adecuados para cada una de las líneas de investigación previstas en el programa. Asimismo, se debe valorar que el personal técnico de apoyo implicado en el programa ha sido suficiente y está adecuadamente capacitado, y que la universidad dispone de servicios de orientación y apoyo al doctorando y que éstos han funcionado apropiadamente.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 5.1. Servicios y recursos materiales (EIA 3).

5.1.1. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid

La Facultad de Filosofía y Letras de la UAM gestiona 30 aulas con una capacidad superior a 70 plazas, 25 aulas con capacidad de entre 50 y 70 plazas, y más de 40 aulas y seminarios con capacidad de hasta 50 plazas. Asimismo, la facultad cuenta con otros espacios docentes, como Aulas de Informática, Laboratorios de Lenguas, Sala de Cabinas, Salas de Vídeo, Laboratorios Docentes y una importante cantidad de salas específicas para las titulaciones impartidas en el Centro, hasta completar cerca de 140 espacios docentes.

En el caso del Programa de Doctorado resultan especialmente importantes doce espacios didácticos y de investigación detallados en EIA 3 cuadro 2.

La Biblioteca de la UAM, a la que pertenece la de Humanidades (<https://biblioteca.uam.es/>), dispone de más de un millón de ítems bibliográficos informatizados (1.066.057), de los cuales 1.000.476 ítems corresponden a monografías en papel y 65.581 a audiovisuales y material no librario. La Biblioteca cuenta con más 10.000 títulos de revistas en papel. Dispone de 5.118 puestos de lectura, de los cuales 4.600 son puestos individuales, 187 puestos en salas colectivas y 331 en salas de trabajo en grupo. En cuanto a la sección de equipamiento, los usuarios disponen de un total de 518 equipos informáticos, compuesto por 295 portátiles, 205 ordenadores fijos y 18 tablets. El equipo de bibliotecarios y profesionales que trabaja en la Biblioteca está compuesto en la actualidad por 116 personas.

5.1.2. Facultad de Geografía e Historia de la UCM

Además de la dotación de aulas, seminarios y espacios apropiados para la celebración de actos científicos y académicos (Sala de Grados, Salón de Actos, Sala de Juntas), la Facultad cuenta con 6 Aulas de informática, laboratorios de Arqueología y de Geografía Física y un Museo de Antropología de América. Dispone también de varias salas de estudio donde el alumnado puede preparar los trabajos en grupo y demás actividades formativas, con 180 puestos disponibles. Alberga un laboratorio de Prehistoria, el Centro de Asistencia a la Investigación (C.A.I.) de Arqueometría y Análisis Arqueológico de la Universidad Complutense de Madrid oferta tecnologías avanzadas en apoyo de la investigación y gestión arqueológica y patrimonial (<https://www.ucm.es/arqueoanalisis/>).

La Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia está bien dotada a todos los efectos y gestionada por un personal altamente especializado en gestión de fondos y recursos bibliográficos. Destacan sus 5520m2 de superficie destinados al estudio, consulta, almacenamiento e investigación y sus riquísimos fondos bibliográficos (410.195 libros y manuscritos; 27.701 materiales no librarios; 3.761 títulos de publicaciones periódicas y colecciones; 124.086 préstamos anuales, además de 2250 préstamos interbibliotecarios), así como servicios y recursos muy variados: 1080 puestos de lectura repartidos entre salas de lectura (con 720 puestos disponibles), sala de trabajo en grupo (100 puestos disponibles), sala de investigadores (40 puestos disponibles), hemeroteca (130 puestos disponibles), cartoteca (con 22 puestos disponibles), mediateca (60 puestos disponibles) y fonoteca (8 puestos disponibles); además, la Biblioteca ofrece también 25 puntos de consulta del catálogo y bases de información, 66 ordenadores, 10 fotocopiadoras, 6 escáneres, un lector de microformas, 3 proyectores, 4 DVD, 3 equipos de música, 2

televisores, acceso Wi-Fi. El alumno también tiene a su disposición los medios del resto de bibliotecas, hemerotecas, cartotecas y videotecas de la UCM, con especial atención a las más cercanas temáticamente para el estudio arqueológico: la Biblioteca María Zambrano y la Biblioteca de Clásicas de la Facultad de Filología.

#### 5.1.3. Facultad de Filología de la UCM.

Dispone de 48 aulas repartidas en tres edificios del Campus (A, B y D) equipadas con medios audiovisuales. El edificio A cuenta con 3 Laboratorios de Idiomas, el 005 con una capacidad de 9 puestos, el 009 de 7 puestos y el 011 de 14 puestos. Dos Laboratorios de Informática, el 001 con una capacidad de 12 puestos y el 007 de 16 puestos y un Aula de Informática con 21 puestos. En el edificio B dispone de 2 Aulas de Traducción con una capacidad de 40 puestos cada una. La Facultad incluye también los siguientes institutos universitarios: Ciencias de las Religiones; Lenguas modernas y traductores; Iberoamericano de Finlandia (sede en España); Instituto del Teatro de Madrid y Seminario Menéndez Pidal. De éstos, el de Ciencias de las Religiones y el del Teatro son de especial relevancia para muchos de los doctorandos del Programa.

La Biblioteca de la Facultad de Filología es una de las más importantes en su área en España con un fondo de 45.000 volúmenes de libre acceso para investigadores y profesores, y una colección de revistas científicas de la especialidad de más de 600 títulos. Está distribuida en: la Biblioteca General y la Biblioteca de Filología Clásica que están localizadas en el edificio A y la Biblioteca María Zambrano.

#### 5.1.4. Personal de apoyo (EIA 3).

A) La Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid (EDUAM).

La EDUAM es un elemento clave en la estrategia de la UAM para impulsar la formación de investigadores. Agrupa 35 Programas de Doctorado. A través de sus oficinas y el personal adscrito, ofrece todo el apoyo administrativo necesario para el Programa de Doctorado:

( [https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/Home.htm?language=es\\_ES](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/Home.htm?language=es_ES) ). Además del Personal de Administración y Servicios de la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM y de su Equipo de Gobierno y las distintas comisiones (<http://www.uam.es/FyL/Home.htm>), cada uno de los departamentos de la UAM implicados en el Programa de Doctorado, cuenta con una Gestora de Departamento que sirve de apoyo también al Doctorado.

B) La Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (EDUCM).

La EDUCM cuenta con 6.268 estudiantes matriculados en 58 programas de doctorado. Como en el caso de la UAM, el apoyo administrativo para el Programa de Doctorado se logra a través del personal adscrito a sus oficinas ( <https://edocorado.ucm.es/> ), así como a través del Personal de Administración y Servicios de las Secretarías de Alumnos y de las Unidades de Trámites de la Facultad de Geografía e Historia (<https://geografiaehistoria.ucm.es/doctorado-1> ) y de la Facultad de Filología (<https://filologia.ucm.es/secretaria-de-alumnos> )

#### 5.1.5. Servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad (EIA 2).

Las universidades participantes cuentan con servicios de orientación y apoyo a los doctorandos. La UAM dispone de la Oficina de orientación y atención al estudiante que es la oficina central ofrece un servicio de atención a los estudiantes que procura, de forma gratuita, orientación y asesoramiento en diferentes campos y materias relacionadas con la Universidad. Dicha oficina es además Centro de Información Juvenil de la Comunidad de Madrid y miembro del Grupo SIOU (Servicios de Información y Orientación Universitarios).

[https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242655454868/1234886859779/servicio/servicio/Oficina\\_de\\_orientacion\\_y\\_atencion\\_al\\_estudiante.htm](https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242655454868/1234886859779/servicio/servicio/Oficina_de_orientacion_y_atencion_al_estudiante.htm)

El Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad, incluido en el Vicerrectorado de Internacionalización, lleva a cabo una amplia actividad internacional. Los Programas de movilidad se articulan y financian principalmente mediante acciones propias de la Universidad con otras instituciones (convenios internacionales), la participación en aquellos Programas auspiciados por la Unión Europea (Programas Europeos), y por el Ministerio de Asuntos Exteriores (AEI: Agencia Española de Cooperación Internacional), así como otras entidades nacionales e internacionales:

[http://www.uam.es/UAM/\(en\)-Oficina-Relaciones-Internacionales-y-movilidad/1242663011388.htm?language=es&nodepath=Servicio%20de%20Relaciones%20Internacionales%20y%20Movilidad%20\(SERIM\)](http://www.uam.es/UAM/(en)-Oficina-Relaciones-Internacionales-y-movilidad/1242663011388.htm?language=es&nodepath=Servicio%20de%20Relaciones%20Internacionales%20y%20Movilidad%20(SERIM))

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM cuenta con una Oficina de Relaciones internacionales que pone a disposición de los estudiantes más de 300 Acuerdos Inter-Institucionales Erasmus que garantizan una gran oferta de destinos universitarios en muy diversos países:

[http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242658534183/contenidoFinal/Movilidad\\_\(Oficina\\_de\\_Relaciones\\_Internacionales\).htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242658534183/contenidoFinal/Movilidad_(Oficina_de_Relaciones_Internacionales).htm)

Además, para el alumno extranjero que cursa Programa de Doctorado la UAM dispone de una Oficina de Acogida para el estudiante internacional que le orienta sobre los estudios que se desarrollan en la UAM, y otros aspectos como visados y la posibilidad de realizar prácticas. Finalmente, la Escuela de Doctorado de la UAM ofrece información sobre diferentes convocatorias de becas de movilidad. Para facilitar la inserción laboral de los estudiantes y titulados, así como para fomentar las prácticas en empresas en las que puedan completar su formación, la UAM ha creado la Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo (<http://www.uam.es/ope/>). Otras actividades incluyen la orientación profesional para el empleo y el

autoempleo, el asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo, o la organización de foros de empleo, como lugar de encuentro entre estudiantes que buscan empleo y las empresas e instituciones.

El Programa de Doctorado de la UCM cuenta con programas de colaboración para la movilidad y el intercambio de doctorandos para los que deseen participar en los numerosos Programas que la UCM mantiene con un gran número de universidades e instituciones extranjeras. Actualmente tiene firmados Convenios de diversa naturaleza con Europa, América, Asia y Oriente Medio, África y Oceanía y con una gran variedad de instituciones que colaboran con la UCM en actividades internacionales (EIA2) <https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos>. <https://geografiaehistoria.ucm.es/director>

**5.2. El programa ha dispuesto de una financiación apropiada para el desarrollo de las actividades de formación y movilidad. Se debe valorar la suficiencia y adecuación de la financiación y los recursos externos disponibles para la realización de las acciones formativas previstas, así como el apoyo para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. Asimismo, se debe valorar la suficiencia del número de ayudas y contratos de investigación conseguidos para los estudiantes matriculados.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo cuenta con varias fuentes de financiación de sus actividades formativas y para la movilidad:

5.2.1. Financiación para la formación y la movilidad. Fondos propios del Programa de Doctorado

Anualmente las universidades participantes libran al Programa de Doctorado una cantidad para financiar sus actividades formativas que suele ascender aproximadamente a 3.500 euros en conjunto. Estos fondos se enmarcan dentro de los respectivos Planes de Financiación de las actividades formativas de los Programas de Doctorado que tienen como objetivo dotar a estos programas de una vía de financiación específica para la organización de las actividades orientadas a la formación investigadora de los doctorandos contempladas en las memorias de verificación.

Las actividades que se pueden financiar por esta vía, necesarias para el desarrollo del Programa son:

A) Seminarios de investigación, cursos especializados o jornadas de estudio

El objetivo general de esta actividad es promover y apoyar la celebración de seminarios de investigación, cursos especializados o jornadas de estudio en temáticas relacionadas con las líneas de investigación del Programa, en las mismas condiciones que la convocatoria de Ayudas UAM/UCM de movilidad para Seminarios de Investigación que convocan los Vicerrectorados de Posgrado para los Másteres oficiales en coordinación con los Doctorados.

Cada propuesta debe vincularse a una línea de investigación del Programa de Doctorado y debe contar con la autorización del coordinador del Programa. El responsable de la actividad o el coordinador/a del Programa informan a la Escuela de Doctorado de los seminarios o cursos propuestos como actividades formativas para su publicación en la página oficial de la universidad.

B) Movilidad de profesorado y de doctorandos

Se puede presupuestar la movilidad de los estudiantes (viaje y alojamiento) para recibir docencia en otra universidad, así como para impartir seminarios fuera de Madrid por parte de profesores.

C) Trabajos de campo

Financia visitas guiadas o trabajos de campo que acerquen a los estudiantes a instituciones y entornos propios de la práctica investigadora del ámbito correspondiente.

D) Difusión

Para que las actividades formativas puedan tener una difusión adecuada, pueden financiarse con cargo a esta partida la edición y en su caso impresión de trípticos informativos o carteles.

5.2.2. Fondos departamentales.

Los cinco departamentos que forman el Programa de Doctorado asumen con su propio presupuesto los gastos variables en material consumible y fungible que se realizan por parte del Programa (fotocopias, papelería, material de oficina, etc.)

5.2.3. Ayudas para actividades formativas de las Facultades respectivas.

Las Facultades de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid y de Geografía e Historia y de Filología de la Universidad Complutense de Madrid disponen de un presupuesto para cofinanciar actividades culturales a cuya convocatoria acude regularmente el Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo.

5.2.4. Ayudas para actividades formativas de los Vicerrectorados de las universidades participantes.

Los Vicerrectorados de las universidades participantes poseen también una partida de gastos para subvencionar actividades formativas.

Las subvenciones se conceden siguiendo criterios de universalidad (financiar el máximo número posible de actividades de diferentes áreas), cofinanciación (ayudar a financiar aquellas actividades que cuenten con otra fuente de financiación, los Vicerrectorados no asumen más del 50% del presupuesto total) y visibilidad (financiar actividades que ayuden a dar a conocer externamente nuestra universidad).

Hay que indicar que, hasta la fecha, tanto las Facultades como los Rectorados de las universidades participantes han concedido subvenciones al Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo siempre que éste ha concurrido a las convocatorias.

5.2.5. Ayudas para la movilidad de investigadores y contratados predoctorales.

Las dos universidades participantes disponen de un Programa de ayudas para estancias en España y en el extranjero de los contratados predoctorales. Dichas ayudas tienen por objeto reforzar directamente el programa formativo e impulsar el desarrollo de sus tesis. Las ayudas se aplican a estancias en centros extranjeros o españoles, siempre que estos estén ubicados en una localidad distinta a la del centro en que se desarrolla la tesis.

Estas estancias suelen ser trimestrales y cubren una parte importante de los gastos de los contratados predoctorales. Pueden solicitarlas quienes hayan completado un periodo igual o superior a nueve meses como beneficiario activo de un contrato predoctoral y hasta en tres años. Muchos de los contratados predoctorales del Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo han realizado estancias en diversos centros, preferentemente extranjeros, con cargo a estas ayudas y en repetidas ocasiones.

5.2.6. Contratos de formación y ayudas conseguidas por los doctorandos.

Tal y como puede observarse en la EV 6, en el momento de presentación de este Informe, los doctorandos del Programa en Estudios del Mundo Antiguo han accedido a 93 contratos predoctorales adscritos a todas las líneas de investigación del Programa. Estos contratos predoctorales proceden de varias instituciones diferentes:

a) Convocatorias públicas y competitivas de los diversos ministerios

Son ayudas para contratos predoctorales destinados a la formación de doctores dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i.

Las ayudas tienen como objeto la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que investigadores en formación realicen una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado por las ayudas para proyectos de I+D+I.

b) Convocatorias públicas y competitivas de la Comunidad Autónoma de Madrid

Se trata especialmente del Programa de Apoyo a la Investigación en la Comunidad de Madrid que tiene como ejes de actuación en la política de investigación de la Comunidad de Madrid, la mejora de la competitividad de sus investigadores y su relación con las demandas sociales y productivas. Otro de los ejes prioritarios de actuación se articula en el capital humano, que es la piedra angular de cualquier plan de desarrollo de la ciencia y la tecnología. Con todo ello, se pretende dotar a la Comunidad de Madrid del personal cualificado para mantener y acrecentar su nivel de desarrollo económico y contribuir a que la ciencia, la tecnología y la innovación sean un elemento clave para el bienestar de los ciudadanos.

En lo que atañe a los contratos predoctorales del Programa de Doctorado el plan de apoyo a la investigación de la Comunidad de Madrid se dirige a dos elementos básicos:

-Programas de actividades de I+D entre Grupos de Investigación de la Comunidad de Madrid que se llevan a cabo entre investigadores de dos o más instituciones de la CM (Universidades) con un esquema de investigación cooperativa promoviendo la interdisciplinariedad y la concentración de recursos en torno a objetivos comunes.

-Ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio cofinanciadas por Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI).

Los beneficiarios de estas ayudas son las universidades, hospitales públicos de la red hospitalaria de Madrid, organismos públicos de investigación y fundaciones dedicadas a la investigación de la CM, que deseen contratar ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio entre jóvenes mayores de dieciséis años y menores de veinticinco años que no tengan ninguna ocupación laboral.

c) Contratos predoctorales Formación de Personal Investigador de las universidades participantes (FPI-UAM y FPI-UCM)

Estos contratos tienen el objetivo de promover la formación de personal investigador en Programas de Doctorado de solvencia formativa e investigadora en la UAM y en la UCM en cualquier área del conocimiento. Este Programa es complementario a otras convocatorias autonómicas, nacionales e internacionales de formación de recursos humanos para la investigación.

Los contratos tienen una duración máxima de 4 años. No obstante, cuando la persona beneficiaria tiene discapacidad, los contratos tienen una duración máxima de 6 años.

A partir de los 6 meses de contrato, y con el fin de obtener la mención internacional, se puede solicitar una estancia breve en el extranjero, por un mínimo de dos y un máximo de tres meses, que debe solicitarse en el contexto del correspondiente Programa de Estancias Breves del Plan Propio de Investigación de ambas universidades. El número máximo de estancias será de dos.

La obtención del título de Doctor/a extingue el contrato predoctoral, aunque no se haya agotado la duración máxima de este. A estos efectos se considera que se ha obtenido el título de Doctor/a en la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral.

Sería necesario aumentar por parte de las universidades participantes la dotación económica para las actividades formativas, por ello, desde las Escuelas de Doctorado se está valorando poner en marcha bolsas de viajes para asistencia a congresos y estancias de investigación, además de un sistema de becas de movilidad propios del Programa, pero esto es un deseo que escapa al propio Programa. En todo caso, como se verá también en el apartado correspondiente a la movilidad y a los resultados, un buen número de doctorandos del Programa han accedido a contratos predoctorales y han visto financiadas sus estancias tanto en centros nacionales como extranjeros.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS::**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En definitiva, en cuanto a la valoración global del Criterio 5, relativo al personal de apoyo, recursos y servicios, el programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo cuenta con los recursos de los departamentos respectivos y de las Facultades de Filología y Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid y de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, así como de los recursos generales de ambas universidades. Los recursos materiales disponibles, como se han expuesto, son adecuados y suficientes en relación a las plazas de nuevo ingreso que se ofertan, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Se puede afirmar que los recursos materiales en cuanto a infraestructuras y su aprovechamiento por parte del Programa son notables y se corresponden adecuadamente con Punto 7 de la Memoria de Verificación.

- \* EOS 1
- \* EIA 2-3
- \* TABLAS 1-3a-3b-4-5
- \* EV 6

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### Criterio 6. RESULTADOS

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

**6.1. Los resultados obtenidos tras la implantación del programa y su grado de internacionalización han sido adecuados. Se debe valorar el número de tesis defendidas anualmente y la calidad de las contribuciones derivadas de las mismas, la evolución de los indicadores sobre el rendimiento académico (tasa de abandono, éxito y duración media), el grado de adecuación de las tesis al ámbito científico del programa, así como los datos de inserción laboral de los egresados del programa de doctorado en los tres años posteriores a la defensa de la tesis doctoral. El grado de internacionalización del programa se debe valorar a través de la participación de profesores y estudiantes internacionales y de las actuaciones de movilidad y otras actividades internacionales, siempre en coherencia con el ámbito disciplinar del programa.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: 6.1. Número de estudiantes. (Tabla 1. EV 3).

La cifra total de estudiantes en el Programa de Doctorado ha sido, en el período 2015/6-2019/20, muy relevante con más de un centenar de doctorandos matriculados cada curso académico. El número de doctorandos que cursan el Programa ha ascendido globalmente desde los 111 que acogía el Programa en el año académico 2015/16 a los 153 del año 2019/20. En total, el número de alumnos de nuevo ingreso en los cinco años informados ha sido de 202, con un crecimiento global desde el curso 2015/6 a 2019/20 de cerca del 40% (37,84%). La tasa de cobertura de las plazas ofertadas (50) ha sido del 80% con una tasa de demanda del 168%. En el cuadro 1 de la EV 3 se puede observar la media de alumnos matriculados en cada línea de investigación durante los tres últimos cursos académicos (2017/8 a 2019/20). En cada curso, tanto los alumnos de nuevo ingreso como los de cursos anteriores han sido distribuidos en las cinco líneas de investigación del Programa que han contado siempre con estudiantes, investigadores, grupos de investigación y proyectos adscritos.

Por lo que se refiere también y específicamente a los tres últimos años académicos (2017/18 a 2019/20), el número de preinscripciones ha sido de 194 para una oferta de 150, superando la demanda a la oferta un 129,33%, y siendo el número de preinscripciones en primera opción de 147, por lo que la tasa de alumnos matriculados en primera opción asciende a las  $\frac{3}{4}$  partes (75,77%). La tasa de alumnos a tiempo parcial ha sido de 32,59%, cerca del 40% permitido por la memoria de verificación, como máximo, pero sin rebasarlo en ningún caso. Por lo que se refiere a la tasa de graduación, ésta se sitúa en una media del 93,46%. La tasa de abandono ha sido, en los dos últimos años, del 0%, ya sea para los alumnos de primero, segundo o tercer año. En el curso 2017/18 la tasa de abandono ha sido del 0% para aquellos estudiantes que se encontraban en segundo o tercer año y del 11,76% para los alumnos de primer año, cifras que son, en su conjunto, satisfactorias. Las cifras para los tres últimos cursos académicos vienen resumidas en el cuadro 2 de la EV 3.

6.2. Tesis dirigidas. (EOS 12; Tabla 6; EV 4; EV 5).

El número de tesis defendidas en los tres últimos cursos académicos es de 51, que asciende a 83 para todo el período informado, 2015/16 a 2019/20, con una media de 17 tesis defendidas por año. Se han defendido tesis en todas las líneas de investigación del Programa (Tabla 6), adecuadas, en cuanto a su título, las publicaciones derivadas y los investigadores asignados por la Comisión Académica, al ámbito científico del Programa y a cada una de las líneas de investigación establecidas. En los tres últimos años un

86% de las tesis doctorales defendidas ha obtenido la calificación cum laude y las tesis con mención internacional suponen la mitad del total. Asimismo, se cuenta ya, desde el último año, con tesis leídas en el marco de acuerdos de cotutela internacional. Un 54% de las tesis defendidas lo han sido también a tiempo completo. De acuerdo con los datos proporcionados (EV 4), la duración media de la tesis para los doctorandos a tiempo completo ha sido de 2,67 años y de 4 años para los estudiantes matriculados a tiempo parcial. Esto es, han terminado sus estudios de Doctorado dentro del tiempo previsto, 3 años como máximo para los doctorandos a tiempo completo, 5 años en el caso de los doctorandos a tiempo parcial. 46 investigadores han dirigido o codirigido tesis doctorales que se han defendido en estos tres últimos cursos. En el apartado de publicaciones derivadas de las tesis doctorales éstas alcanzan las 131 a pesar de que no siempre es fácil conseguir esta última información. El EOS 12 correspondiente a los E-prints de las tesis pueden consultarse en los enlaces señalados más abajo y en la Tabla 6.

### 6.3. Internacionalización y movilidad.

En los tres últimos años, el porcentaje de estudiantes extranjeros se ha aproximado al 9% (8,88%). Otro dato a tener en cuenta es el que se refiere al moderadamente alto porcentaje de estudiantes que proceden de centros distintos a las universidades participantes, que han cursado otro máster distinto a los ofrecidos por las universidades participantes y que supera la cuarta parte de los matriculados en estos tres últimos cursos (26,75%), lo que demuestra el atractivo que sigue presentando este Programa a doctorandos que no se han formado en ambas universidades, pero que quieren realizar su tesis doctoral en este marco de investigación. Un número elevado de las matrículas corresponden a estudiantes con beca FPU, FPI o similar. De acuerdo con la EV 5 (Listado de directores, 2014-2019), a lo largo del período informado, en la dirección o codirección de las tesis doctorales del Programa han participado las siguientes instituciones extranjeras: Albert-Ludwigs-Universität Freiburg, CNRS Museum National d'Histoire Naturelle (París), Deutsches Archäologisches Institut, Università degli Studi "La Sapienza" di Roma, Université Lorraine-Metz, Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México). Por lo que se refiere a centros y universidades españolas que no son participantes del Programa cabe incluir a las siguientes en la dirección o codirección de tesis: Universidad Carlos III, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de Almería, Universidad de la Rioja, Universidad de Málaga, Universidad de Navarra, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Sevilla, Universidad San Pablo CEU, Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad de Educación a Distancia (UNED), Universitat Rovira i Virgili, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Servicio de Arqueología del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Museo Arqueológico Nacional, con un total de 23 instituciones diferentes entre nacionales y extranjeras. Por lo que se refiere a las propias universidades participantes, más allá de los propios departamentos implicados en el Programa, han participado la Facultad de Derecho (Área de Derecho Romano) de la UAM, las Facultades de Bellas Artes y de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM y el Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM. Finalmente, la tasa media de tesis doctorales con mención internacional para los tres últimos años académicos supera el 50% y, en este sentido, hay que tener en cuenta que los tribunales de las tesis en esta modalidad están compuestos por al menos un profesor extranjero, lo que incide también en la internacionalización del Programa de Doctorado. Gracias en buena medida a los procedimientos para garantizar la calidad de las acciones de movilidad de los doctorandos que se ha implantado en el Programa de Doctorado por parte de la Comisión Académica, disponemos de datos de movilidad y de indicadores que pueden revelar la importancia que posee la movilidad en el Programa, ya que las tasas de movilidad que aportan los sistemas informáticos respectivos son escasos. En efecto, sobre 117 casos analizados, la movilidad alcanza una tasa del 63,25%. Es decir, prácticamente dos tercios de los doctorandos matriculados en el Programa realizan estancias de movilidad, superiores a tres meses, para su formación en el marco del Programa. Dichas estancias suelen tener una media de casi dos por estudiante. Los indicadores vienen resumidos en EV 3- cuadro 3. De forma abrumadora, estas estancias tienen lugar en centros extranjeros con un 92,66% del total, con un pequeño porcentaje para las estancias en centros nacionales (7,34%). En los datos conocidos, los países donde han tenido lugar las estancias son dieciocho e incluyen treinta universidades y centros de investigación diferentes. Entre ellos, destaca el Reino Unido con un 26,83 %, seguido de Italia, Grecia y Francia, lo que tiene que ver no sólo con la proximidad geográfica, sino con las líneas de investigación sobre el mundo antiguo que desarrolla el Programa. La movilidad por centros extranjeros viene expuesta en EV 3- cuadro 4 y puede considerarse coherente con el ámbito disciplinar del Programa.

Las tesis defendidas en los últimos tres años en el año académico 2019-2020, la mención internacional alcanza el 52,59%, lo que, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de becas y la situación sanitaria actual, puede considerarse satisfactorio. El número de tesis con mención internacional se ha mantenido significativamente alto: 42,93% en 2019/20. (EV 3- cuadro 5).

### 6.4. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los Doctorados.

Los datos de inserción laboral apenas se proporcionan por los sistemas informáticos de las universidades participantes, por ello, para conocer los resultados de la inserción laboral de los Doctorados, se ha diseñado durante este curso un procedimiento de recogida de datos alternativo, conforme se indica en el punto 8.3 de la memoria de acreditación del título, recurriendo a una encuesta a los directores de tesis sobre los egresados. Gracias a este procedimiento se dispone del 70% de los datos de egresados, un porcentaje que puede considerarse representativo. Con estos datos, la Comisión Académica ha elaborado las tasas de inserción laboral y de adecuación a dicha inserción laboral con los siguientes resultados para el curso 2019/20:

Tasa de Inserción Laboral: 69,23% / Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral: 88,89%.

Por lo que se refiere a los que no han conseguido todavía una inserción laboral estable, los egresados desempeñan ocupaciones temporales o bien preparan oposiciones o han solicitado becas postdoctorales todavía pendientes de adjudicación. Por ello es previsible que la tasa de inserción laboral mejore con el paso del tiempo, si bien los resultados, tan sólo con unos meses transcurridos, parece satisfactoria.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS::**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En conclusión y en relación con los resultados del Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo en el período informado, años académicos 2015/16 a 2019/20, los datos analizados permiten señalar que se han cumplido, siempre a juicio de la Comisión Académica, las expectativas y los objetivos estratégicos del Programa de Doctorado en ambas universidades, tal y como éstos se recogen en la Memoria de Verificación del título en sus aspectos más importantes. En bastantes casos, como en las tasas de graduación o abandono, por introducir algún ejemplo, estas previsiones se han superado. Se ha mantenido una cifra constante e importante en cuanto al número de alumnos matriculados de más de un centenar cada año. El Programa de Doctorado tiene buena proyección, ya que más de la cuarta parte de los matriculados proceden de otras universidades (y, de ellos, un 8,88% son alumnos extranjeros) (EV 6). Los procedimientos implantados y desarrollados han sido adecuados de manera que la duración media de la tesis doctoral ha estado dentro de lo previsto por la legislación (menos de tres años para los doctorandos a tiempo completo, menos de cinco años en el caso de los estudiantes en régimen de dedicación parcial). Se han defendido una media de 17 tesis doctorales por año, hasta las 83 en todo el período considerado, y el Programa de Doctorado cuenta con una alta producción científica. Se han presentado tesis doctorales en todas las líneas de investigación del Programa, líneas de investigación que han contado siempre con estudiantes en un número satisfactorio e investigadores, grupos de investigación consolidados y proyectos adscritos. El número de tesis doctorales que han recibido la calificación "cum laude" ha sido elevado, como también el porcentaje de las tesis que se han alcanzado la mención internacional. Todo ello habla de un Programa de Doctorado abierto, consolidado, aceptado y difundido entre aquellos investigadores que tienen interés por el Mundo Antiguo.

Por otro lado, es también notable el número de investigadores que han participado en el Programa de Doctorado en la tutela, dirección o codirección y tribunales de tesis doctorales y también es relevante el número de instituciones nacionales y extranjeras más allá de las propias universidades participantes. Los proyectos de investigación desarrollados por la veintena de equipos de investigación que forman parte del Programa son, asimismo, considerables.

Los doctorandos han accedido a un número muy destacado de contratos predoctorales y, a pesar de las dificultades en las que se ha desarrollado el año académico 2019-2020 y de tener actualmente un carácter optativo, a juzgar por los indicadores disponibles, la movilidad del Programa es, en conjunto, relevante y puede calificarse de satisfactoria. Teniendo en cuenta la situación actual, la tasa de inserción laboral es alta y, asimismo, la adecuación laboral de los egresados a la titulación del Doctorado.

El acceso al repositorio documental de tesis doctorales (E-Prints) correspondiente al EOS 12 puede consultarse en los siguientes enlaces:

\* UAM:

Hª Antigua: <https://repositorio.uam.es/handle/104>

Prehistoria y Arqueología: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/129698>.

Filología Clásica: <https://repositorio.uam.es/hand>

\* UCM:

Hª Antigua y Arqueología: <https://eprints.ucm.es/view/tipocentroagrupa/thesis/441/>

Filología Clásica: <https://eprints.ucm.es/view/tipocentroagrupa/thesis/395/>

También se facilita una muestra de los E-Prints de las mismas en la última columna de la Tabla 6.

\* EOS 12

\* TABLAS 1-3a-3b-6

\* EV 3-4-5